



MIÉRCOLES 9 DE MAYO DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLI - N° 86  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

EDICTO: O. Juez 8º Nom. C.C.-Sec. Maina , en autos "Maldonado Carlos Humberto c/ Fernandez Miguel Adolfo y Otro – Ejecutivo por Cheq.-Let. o Pagares (Expte. 6232197)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244 - Subsuelo , día 14-05-2018 – 09:00 Hs. , el sgte. inmueble ubicado en calle Tucumán s/nº – Ciudad de Río Segundo- Pcia. de Cba. , de 2.072 Mts2. de terr. ; inscripto en la Matrícula N° 615.521-Río II (27-06); a nombre del Sr. Nicolosi Miguel Angel.- Condiciones: por su base imponible de \$ 319.023.- , dinero de contado , mejor postor, posturas mínimas \$10.000.-, abonando 20% como seña y comisión al Martillero, saldo a su aprobación , la que de excederse más de 30 días corridos con más interés igual a la Tasa Pas. Mensual del B.C.R.A. más 2 % mensual.- Mejoras : dos construcciones antiguas y en muy mal estado de conservación ; una c/8 ambientes-2 ingresos c/escaleras-baño-galería y galponcito; y la segunda con 3 ambientes y baño. Posee pileta en mal estado. Estado: ocupado .-El inmueble no posee plano catastral.-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.-Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P.C.- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dr. Maina Nicolas , Sec.-Cba. 07/05/2018.-

4 días - N° 152069 - \$ 2818,24 - 14/05/2018 - BOE

O.Juez 18º C.C.autos "PLAN ROMBO S.A. PARA FINES DETERMINADOS C/FARIAS ADRIAN MARCELO Y OTRO.- EJECUCION PRENDARIA-EXPTTE. N°6180836.", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F". Remat. 09/05/2018, 9:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/SUELO, Automotor marca RENAULT Clio Mio 5p confort Plus, dominio NHD-323, en el estado visto. Con base \$237.704, o por el 50% en caso de no haber oferentes con intervalo de 30 min. O SIN BASE en caso de fracasar ésta también luego de igual intervalo, dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart.10%, mas 4% del precio ley 9505 Violencia Fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$1000.

Compra en com. Art.586 C.P.C.. Posesión una vez inscripta la transferencia. Revisar/Ver días 7 y 8 de Mayo de 15:30hs a 17hs. en calle Soldado Ruiz 947. Inf.al.Mart.0351-155223302. Of. 24/04/18. Sec. Dr. IVAN ELLERMAN.

3 días - N° 150120 - \$ 1142,04 - 09/05/2018 - BOE

O. Juez 19º Nom. Civ y Com en autos "RINCON ATANASIA C/ AMAYA RICARDO – ORDINARIO – OTROS - Expte. N° 4944193", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, rematará el 09/05/2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del TJS, sita en calle Arturo M. Bas 244 subsuelo, inmueble inscripto en la Mat. 537.084 (11), a nombre de AMAYA, Ricardo; con usufructo vitalicio y gratuito de por vida a favor de Camila Amaya MI 329.082, quien falleciera el día 06 de noviembre de 2005 conforme partida de defunción agregada en autos; designado como Lote 24 de la Manz. 34 Secc. "A", mide 8 mts de fte. al sud, por 30 ms. fdo. con superficie total de 240 ms.2; ubicado en calle Pje. Angelo de Peredo N° 1248 de B° Observatorio; edificado con casa principal y departamento al fondo, en muy mal estado de conservación, ocupado por el titular dominial, su pareja, y el Sr. Rene Alvarez.- CONDICIONES: Base \$ 274.032,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, bajo apercibimiento de aplicar un interés del 18% anual después de los 10 días de notificado o firme el Auto aprobatorio de subasta. Postura mínima: \$ 3.000.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6814689 ó visitar el sitio subasta. [justiciacordoba.gov.ar](http://justiciacordoba.gov.ar)- Of. Cba. 25/04/2018. Dra. Julia Daniela Toledo – Secretaria.-

5 días - N° 150313 - \$ 2202,95 - 09/05/2018 - BOE

Orden Juzg. de 1ºInst. y 2ºNom., C.C.C., Sec. N°4, Dra. Victoria Castellano, en autos "FERNANDEZ ELSA NOEMI C/ ARRAYGADA MONICA MARIELA –Ejecución Prendaria-," Expte. 2099541, el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 11/05/18 a las 11hs., (o día há-

### SUMARIO

<a href="#">Remates .....</a>	<a href="#">Pag. 1</a>
<a href="#">Concursos y Quiebras .....</a>	<a href="#">Pag. 2</a>
<a href="#">Declaratorias de Herederos .....</a>	<a href="#">Pag. 4</a>
<a href="#">Audiencias .....</a>	<a href="#">Pag. 11</a>
<a href="#">Citaciones .....</a>	<a href="#">Pag. 11</a>
<a href="#">Notificaciones .....</a>	<a href="#">Pag. 32</a>
<a href="#">Rebeldías .....</a>	<a href="#">Pag. 33</a>
<a href="#">Sentencias .....</a>	<a href="#">Pag. 33</a>
<a href="#">Sumarias .....</a>	<a href="#">Pag. 33</a>
<a href="#">Usucapiones .....</a>	<a href="#">Pag. 33</a>

bil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sede del Trib, calle Sarmiento 351, lo siguiente: Un automotor CITROEN, Mod. C3 aircross 1.6, 16V sx, 2012, DOMINIO KUB-307.- SIN BASE –Post.Min. no inf. 1% sobre la ant.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero y 4% sobre el precio (Fondo Prev. de Violencia Fliar.), el saldo al aprob. la misma; compr. en comisión art. 586 C.P.C.C.). REVISAR EL BIEN: 9 y 10 de Mayo en calle 21 de Abril 50 de Villa Dolores de 17 a 18.30hs.. INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927 (WhatsApp).- Oficina de Abril de 2018.-

2 días - N° 150960 - \$ 470 - 11/05/2018 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 15 Nom. Civ. y Com. en "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CHEPPI MARIA ALICIA S/ - EJECUTIVO EXPTTE. 5836011", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom. en Caseros N°344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 10 de Mayo de 2018, a las 12 hs., en la sala de Remates de Tribunales, sito en Arturo M. Bas 244, Subsuelo, un automotor Marca: RENAULT, Tipo: SEDAN 5 PTAS., Modelo: SANDERO 1.6 8V PACK del Año 2009, Chasis: 93YBSR-0BHAIJ255606; Motor: K7MF710Q014658, de igual marca, DOMINIO HZR209 a nombre de María Alicia Cheppi. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: SIN BASE, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/ aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero, vencido tal plazo, se abonará interés compens. Equiv. Al 1% mensual desde fecha de sub. Post. mínimas: \$5.000. Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y

domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- EXHIBICION: 8 y 9/05/18, 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Pérez N°98 – Córdoba - Dra. Saini, Silvina B. Secret.- Of.02-05-18.

3 días - N° 151120 - \$ 1082,19 - 10/05/2018 - BOE

EDICTO. O/. Juez 1° Inst. 38° Nom. Civ. y Com., autos: "STRICKER, OSVALDO JUAN CARLOS C/ CAPDEVILA, JOSE OCTAVIO. ABREV. REPET. EXPTE. N°6222833" Mart. Pizarro Mat. 01-922 D. Quirós 609, 7° A, rematará el 10/05/18 a las 10:00 hs. en Sala de remates Arturo M. Bas N°244 subsuelo, Derechos y Acciones de prop. del demandado Sr. José Octavio Capdevila DNI. N°21.061.817 equiv. a 1/6 sobre inm. rural, inscrip. en Matrícula 1.305.394 (18), que consta de 34 has. 4375 mts2. Según const., ubic. en Est. Santa Clara, en Colonia La Carlota, dpto. Juárez Celman, ped. La Carlota Pcia. de Cba. desig. como lote 98. S/constatación: cercado con alambre, con canal de riego, sin sembrar; sin serv., apto para agricultura y ganadería. Desocupado, sin construcciones. Base de \$ 91.979,75, debiendo abonar el comprador en el acto de sub. el 20% del imp. de su compra a cta del precio, con mas la comisión de ley del Martillero y el 4% (Fond. Prev. Violenc. Fliar Ley 9505). Dinero de contado y/o cheque certif. al mejor postor y el saldo a la aprobación, mediante transf electrónica en la cuenta a la vista para uso judicial del expte. Compra en comisión: se deberá cumplir punto 23 del Ac. Reglamentario 1233 Serie "A" de fecha 16/09/2014 y dentro de los 5 días post a la sub el comitente deberá ratificar la compra y constituir domic bajo aperc del art. 586 del CPCC. Postura mínima \$10.000. Inf. Mart. (0351) 153018210. Dr. Gómez. Secretario. Córdoba, 02/05/18.

5 días - N° 151129 - \$ 3785,40 - 10/05/2018 - BOE

O/ Sr. Juez C.C.C.F. de 2 Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Dr. Mario G. BOSCATTO, en autos "SANCHEZ MIRIAM FERNANDA c/ ESCUDERO CRISTIAN ARIEL – JUICIO DE ALIMENTOS – CONTENCIOSO EXP. 1.190.724" Mart. Adrián Marcelo LENCI, Mat.01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, rematará: día 10.05.18, 11.00hs, Sala de remate ubicada en José Hernández 259 PB. (coleg. Martilleros V. C. Paz); el 100% de derecho y acciones del inmueble embargado en autos, inscripto en la matrícula número 1.042.880 e identificado como UNA FRACCION DE TERRENO que se designa como Lote 21 de la manzana 23; ubicado en Villa

Solares de Icho Cruz ; Departamento de Punilla, Pedanía Santiago Pcia. Cba., Siendo el mismo LOTE BALDIO; de propiedad del demandado CRISTIAN ARIEL ESCUDERO; DNI 24.147.567, Condiciones: BASE \$ 10.441 20% contado mas comisión (5%) en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Con mas el 4% para aporte Art 23 y 24 Ley 9.505. Pos. Mín: \$ 2.000,00. Compra en com.: art. 586 CPCC. Adquirente deposita en la cuenta a la vista para uso judicial N° 349 30898305.; CBU 0200349651000030898356. (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz) el saldo del precio mediante transferencia electrónica a la mencionada cuenta judicial. Exhibición el día 09 de Mayo de 2018; de 16.00 a 16.40 hs. V. C. Paz. Inf.: Al Martillero 03541- 15542162. Of. de Mayo de 2018.-

3 días - N° 151355 - \$ 1876,05 - 10/05/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 6ta Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Oficina de Ejecuciones Particulares en autos: "NUEVA MUTUAL DEL PARANA C/ SOTRANS S.A. Y OTRO - EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE N° 2926537"; el Martillero Diego Sempri ni, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 11 de Mayo de 2018 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, un Automotor Marca Chevrolet, Marca Chasis: Chevrolet 9BG148FHODC478195, Tipo PICK UP, MODELO S10 2.8TD 4X4 LT, DOMINIO MTR216, Modelo Año: 2013, Nro. de Motor: V1A049679, Nro de Chasis: 9BG148FHODC478195 de propiedad de la Co-demandada: SOAGRO S.R.L 30-712511912-1.- El bien saldrá con la Base del Monto de la Prenda (\$197.000) ó Sus 2/3 Partes (\$131.333,33).- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; e I.V.A si correspondiere.- Dinero de contado en efectivo y/o cheque certificado.- Posturas mínimas \$3.000.- Día y hora de revisión, el 11 de Mayo de 2018 en calle Alvear 635 de la Ciudad de Río Cuarto – Fte: (Palacio de Justicia Tribunales) de 10:00ha a 11:00 (Puesta en Marcha). Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, asimismo a los cinco días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Maria-

na JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA HORODESKI, Telma Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO.-  
3 días - N° 151412 - \$ 1610,85 - 11/05/2018 - BOE

Edicto o/ Juez C. C de 8° en autos: FUCHS, HUGO FELIPE C/ ROMANO, NICASIO FAUSTINO – PRESENTACION MULTIPLE – EJEC. PARTICULARES – EXPTE.6437068 - Mart. Linaera M.P.01-1640 domic. Pje. Agustín Pérez 98 – B° Cofico, Rematará 10-05-18, 11,00 hs, en sala de remates de Tribunales, ubicada en calle Arturo M Bas N°244 Subsuelo, Ciudad de Cba. el siguiente bien: Automotor, Marca FIAT, Modelo PALIO FIRE 5P 1.4 8V BE, Tipo sedan 5 puertas, Modelo/Año 2011, Dominio KIP-578, inscripto a nombre del demandado Sr. Romano, Nicasio Faustino, DNI 27.653.649 en un 100 %- Condiciones: Sin Base, al mejor postor, dinero en efvo, abonando en el acto de remate el 20% del precio, más comisión ley martillero 10%, mas 4% aporte ley 9505. saldo a la aprobación por transferencia bancaria. Postura Minina: \$1000. si se aprobara la subasta vencidos los treinta días del remate deberá abonarse un interés igual a la tasa pasiva del B.C.R.A. con mas el 2% mensual. títulos art.599 CPC. posesión después de inscripción registral al comprador. Comprador en comisión procede (art.586 del CPC) y cumplimentar previamente A.R. N° 1233 Serie "A" del 16/09/2014. Exhibición: 08 y 09 de mayo de 2018 de 15hs. a 17hs. En pasaje Agustín Pérez 98 B° Cofico. Informes: 3572-538710.- Fdo: Dr. Maina Nicolas 04/05/18.-

3 días - N° 151530 - \$ 1661,91 - 10/05/2018 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzg. 1° Inst. y 33° Nom. C y C, Conc. y Soc. N°6, Cba, autos "ORINTRAMA S.R.L.- QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. 6084421) por S.N° 123 el 24.04.18 se resolvió: I) Declarar la quiebra de ORINTRAMA S.R.L (CUIT 30-62987855-2), insc. en el Reg Púb. en el Prot. de Contratos y Disol. N° 1253, F° 5108, Tomo 20, año 1988, c/ dom. en Bv. Chacabuco esq. Urquiza, Loc. de Costa Sacate, Dpto. de Río Segundo, Prov. de Córdoba. VI) Ordenar a la fallida y a los 3° que posean bienes de la misma que, dentro de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. VII) Intimar a la sociedad fallida p/ que, d/o de 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás docum. relac. c/ la contabilidad (art. 88, inc. 4°). VIII) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). XIV) Plazo tope para que los acs. presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 19/06/18. XV) Informe Individual (art. 35

LCQ): 22/08/18. XVI) Resolución de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 17/10/18. XVII) Informe General (art. 39 LCQ): 09/11/2018. Oficina, 08/05/18. Fdo: M. Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 152111 - \$ 3060 - 15/05/2018 - BOE

BUZZI ALBERTO HUGO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE EXPTE. 6910221 JUZ 1ª Inst. y 13 Nom. CC Sent.168 del 27/04/2018 declara la quiebra de Alberto Hugo Buzzi D.N.I. 11.595.070. Dom. real calle Enfermera Clermont 983 Villa Paez, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima al deudor y a los terceros que posean bienes de aquel para que en el término de 24 hs. los entreguen al Síndico. Se prohíbe al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndole saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc.5 L.C.Q.). Pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico hasta el 08/06/2018. Informe Individual 23/08/18 . Informe general 16.10.2018.Carlos Tale.Juez.

5 días - N° 150758 - \$ 854,90 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. C.C. y Flia. de la ciudad de Villa María, -Sec. 3- hace saber que en autos "ORLANDO, HORACIO EDUARDO. - QUIEBRA PROPIA" por Sentencia N° 27 del 19/04/2018 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Señor Horacio Eduardo Orlando DNI 16575243, nacido el 15/02/1964, casado con Estela María Toribio, con domicilio real denunciado en calle Martínez Mendoza 350 y constituido en calle Bv. Sarmiento 1283, ambos de esta ciudad. ... IV) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al síndico que resulte designado de los bienes de aquellos, previo inventario y descripción de los mismos.. VII) Prohibir realizar pagos al fallido los que serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 28/06/2018 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico (Cr. José Eduardo Preve, Mat.10.9271.4, con domicilio en Méjico 470 de esta ciudad- Oficina abierta de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs. y de 16.00 a 20.00 hs ); Informe Individual: 23/08/2018; Resolución art. 36 L.C.Q: 06/09/2018; Informe General: 05/10/2018. Of. 03/05//2018.

5 días - N° 151217 - \$ 2505,40 - 11/05/2018 - BOE

San Francisco (Cba), cuatro de mayo de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "VACCHIERI, MELINA NOELIA – QUIEBRA PEDIDA" (EXPTE. N° 6965798) que se tramitan

por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y UNO. San Francisco, veinte de abril de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1°).- Declarar en estado de quiebra a la Sra. Melina Noelia Vacchieri, DNI N° 31.889.077, CUIT N°27-31889077-9, domiciliada realmente en calle Paraguay (Norte) N° 3982, de ésta Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba.- 2°).- Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- 3°) Intimar a la fallida para que en el término de cinco días denuncie ante el Tribunal en forma clara su activo, actividad actual y domicilio donde la realiza, la existencia de empleados y en caso positivo acompañe en el mismo término nómina, con detalle de domicilio, categoría, antigüedad y última remuneración recibida.-Deberá también acompañar en igual plazo declaración sobre la existencia de deuda laboral y deuda con los organismos de la seguridad social certificada por contador público (art. 11 inc. 3°, 6° y 8° Ley 24.522 mod. ley 26.684 inc. 1°).- 4°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces.- 5°) Oficiése a quien corresponda a los efectos de interceptar la correspondencia de la fallida la que será entregada al Síndico.- 6°) Efectúense las comunicaciones necesarias a los efectos de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la ley 24522 a cuyo fin oficiése a la Dirección Nacional de Migraciones.- 7°) Designar la audiencia del día 25 de abril del corriente año a las 9:30 hs. a los fines del sorteo de Síndico de la lista correspondiente.- Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, con carácter de urgente, y sin los requisitos del art. 155 del CPC.-8°) Fijar plazo hasta el día 27 de Junio de dos mil dieciocho para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.-9°) Fijar el día 22 de Agosto de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente los Informes Particulares.-10°) Fijar el día 01 de Octubre de dos mil dieciocho, para que el Síndico presente el Informe General.-11°) Oficiése al Registro General de la Provincia, Registro Público y Registros Nacionales de la Propiedad Automotor de esta ciudad a los efectos de anotar la inhibición de la fallida y la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales y Registro Nacional de Concursos y Quiebras (art. 295 L.C.).-12°) Ordénase la inmediata realización de los bienes de la fallida a cuyo fin hágase saber al Síndico que deberá proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida con intervención del Sr.

Oficial de Justicia y fijásele el término de cinco días contados desde la finalización del plazo previsto por inc. 10 del art. 88 de la ley 24522 para que aconseje la forma de realización, conforme al art. 204 y siguientes de la ley concursal; salvo ocurrencia del supuesto previsto por la norma del art.189 Ley 24.522.- 13°) Cumplimentado por la fallida lo ordenado en el punto 3°), el Sr. Síndico deberá contestar la vista en el plazo de diez días a los fines de expedirse sobre lo prescripto por el art. 14 inc. 11° puntos a) y b) Ley 24.522.- 14°) Requieráanse todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclaman derechos patrimoniales en los términos del art. 132 ley 24.522.- 15°) Notifíquese a la Dirección General de Rentas, a la Administración Federal de Ingresos Públicos y a la Municipalidad de San Francisco la presente resolución.- 16°) Cumpliméntese por Secretaría el art. 89 de la ley 24522, debiendo la publicidad efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia sin necesidad de previo pago.-17°) Oficiése al Juzgado de Conciliación Laboral de la Sede a los fines de comunicar la declaración de quiebra de la Sra. Melina Noelia Vacchieri y ordenar que no realice pagos en las causas citadas, siempre que existieren fondos cautelados en los mismos y que pertenezcan a la fallida, hasta tanto este Tribunal disponga lo contrario (art. 85 LCQ).- Protocolícese, hágase saber y dese copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley concursal.- Fdo: CASTELLANI, Gabriela Noemí – JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.-" NOTA: Síndico: Contador Jorge Leonello Bianchi, con domicilio en calle Misiones N° 306 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 151501 - \$ 12521,40 - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados: "WEXFORD SRL. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N°6626999, que tramitan ante el Juzgado Civ. Com. 26° Nom. Conc. Soc., ha sido designada Síndica la Cra. María Cristina Moyano, M.P. 10.05653.8, con domicilio en calle 9 de Julio 883, Torre III, 4to C, Ciudad de Córdoba. Córdoba, 3/5/2018.-

5 días - N° 151173 - \$ 686,50 - 11/05/2018 - BOE

La Srta juez Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, Dra Nora Gilda Lescano hace saber que: Por sentencia Número 49 de fecha 20 de abril de dos mil dieciocho en los autos caratulados " ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I- QUIEBRA PEDIDA POR CAROSSIA Y GALCERAN S.A., EXPTE N° 6424773" se resolvió : I) DECLARAR en estado de QUIEBRA a ESTANCIAS EUMA S.A.A.G.C.E.I, CUIT N° 30-62402406-7, inscripta en el Registro Público de Comercio



bajo el número 154, folio 760, T4 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, con fecha 05-03-1986, con domicilio legal en Avenida Manuel Espinosa N°803 de la localidad de Villa Huidobro, de esta Provincia de Córdoba... Publicar edictos durante cinco días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia (art.89 L.C y Q)... III) ORDENAR a la fallida y terceros que entreguen al Síndico que se designe los bienes de aquella, dentro de las veinticuatro horas de serle requerida ... V) INTIMAR a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso y Quiebras, si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al Sr. síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de Comercio y demás documentación relacionada a la Contabilidad, debiendo Sindicatura proceder a la descripción e inventario.- VI) PROHIBIR hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces... Se hace saber que el Síndico designado en estos autos es la Contadora Gabriela Mónica MACARRON, Mat. N°10-09004-6 quién constituye domicilio en calle Bv. Olivero N° 257, Huinca Renanco, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 151759 - \$ 3957 - 14/05/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. N° 6247098). Mediante Sentencia N° 110 de fecha 28/03/2018, se declaró en estado de quiebra al Sr. Ricardo Tadeo Garafulich, DNI N° 18.374.487, con domicilio en calle Manzana B-Lote 2, circuito electoral Coronel Olmedo de la ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Hacer saber a los acreedores que deberán requerir la verificación de sus acreencias, hasta el día 8 de junio de 2018, debiendo acompañar la documentación respectiva. Intímase al fallido a que en 48 horas constituya domicilio en los estrados del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88, inc. 7, LCQ). Se hace saber que la sindicatura se encuentra a cargo de la Cdra. María Laura Carmona, Mat. Prof. 10.10491.6, con domi-

cilio constituido en calle Av. General Paz 108, 2° Piso. Córdoba, 07 de mayo de 2018.

5 días - N° 151953 - \$ 4180,60 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 33ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 6 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos FLORES CARLOS ALBERTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 7038633, por Sentencia N° 89 del 06/04/2018, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr Flores Carlos Alberto DNI 7.983.668 CUIL 20-07983668-1, con domicilio real en calle Viña del Mar N°4263, Barrio Irupé, de esta ciudad; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VIII) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes Melero José Manuel, con domicilio en Ayacucho 449, 1° piso "A" Ciudad de Córdoba, el día 11.06.2018.

5 días - N° 150244 - \$ 788,90 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 26ª NomCyC Concursos y Sociedades N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos NAPAL VERONICA LUCIANA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 6999913, por Sentencia N° 82 del 13/04/2018, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra NAPAL, VERONICA LUCIANA DNI N 29.203.510, con domicilio real en calle Suce 2447, B° Alta Córdoba y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Urquiza 40, P.B. XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Bonessi Dante Americo, con domicilio en calle Obispo Trejo N° 179, 1° piso, Dpto 1, Ciudad de Córdoba, el día 29/06/2018

5 días - N° 150245 - \$ 843,35 - 09/05/2018 - BOE

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 40 del Dr. Guillermo Pesaresi, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa que el día 22 de marzo de 2018 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "DAYCHE S.A." CUIT 30-70265976-7, Expediente número 2994/2018. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación ante el Síndico: Serafini, Campesino y Asociados en el domicilio sito en Iberá 5316 piso 3° departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio alternativo en la calle Talcahuano 438, piso 5° "E" Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 14 a 18 horas, tel.4372-3535 y 52170240 hasta el día 8/06/2018. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 7/08/2018 y 19/09/2018, respectivamente, para la presentación de los in-

formes previstos por los artículos 35 y 39. El periodo de exclusividad finalizará el día 12/04/2019. La audiencia informativa se realizará en la sede del Juzgado el día 5/04/2019 a las 10:30 horas.-

5 días - N° 150964 - \$ 2395,75 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "ME-PROMAES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 7054425, mediante Sentencia N° 155 de fecha 24/04/2018 se resolvió declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad ME-PROMAES S.A., CUIT 30-70982036-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 6283-A, de fecha 9 de noviembre de 2006, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Aaron Castellano 1853. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 28 de junio de 2.018. Oportunamente se publicará nombre y domicilio del Síndico - Córdoba, 4 de mayo de 2.018.-

5 días - N° 151387 - \$ 1313,60 - 15/05/2018 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BAUTISTA CODESIDO RÍO o CODESIDO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "CODESIDO RIO O CODESIDO, BAUTISTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 6946243, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 27 de Abril de 2.018. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 150796 - \$ 218,50 - 09/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a la herencia del causante SILVINA ABRAMO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ABRAMO, SILVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 6916596, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 27 de Abril de 2.018. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 150798 - \$ 200,02 - 09/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ROSARIO MIGUEL DUCCA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DUCCA, ROSARIO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 6960777, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia." "El presente edicto deberá publicarse por el plazo legal en el diario "BOLETÍN OFICIAL" (art. 2340 CCCN). Villa Cura Brochero, 27 de Abril de 2.018. Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 150811 - \$ 203,98 - 09/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación. y Flia. de la ciudad de Deán Funes cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de los Sres. Juan Antonio Maranesi y Elena Beatriz Martínez en autos caratulados: "MARANESI, JUAN ANTONIO - MARTINEZ, ELENA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°6459992", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 30/11/2017. Dra. Domínguez de Gómez, Libertad Violeta. Secr. Juzgado 1ra Instancia.

30 días - N° 146667 - \$ 8922 - 29/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 27º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "DELGADO, MARIA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 6983152", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ESTHER DELGADO , para

que dentro de los treinta días siguiente al de su publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquese edictos por el termino de cinco días en el Boletín Oficial. Cumplímense con lo dispuesto por el art. 655 in fine del CPC y la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María, Sec 1era Instancia; FLORES, Francisco Martín, Juez 1er Inst.

5 días - N° 146775 - \$ 942,35 - 15/05/2018 - BOE

Rio Segundo. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del difunto ALESSO HIGINIO DOMINGO y a los que se consideren con derecho a la sucesión del mismo, para que en el término de treinta días, comparezcan en autos caratulados ALESSO HIGINIO DOMINGO- Declaratoria de Herederos, Expte N° 6753064, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Susana Martínez Gavier, (Juez); Dr. Ruiz Jorge H. (Secretario).- Of: 18/04/2017.

1 día - N° 149188 - \$ 101,68 - 09/05/2018 - BOE

JESUS MARIA, 17/04/2018, Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Agustín José, Pecorari, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). fdo. PELLIZA PALMES, Mariano, Juez; SCARAFIA de CHALUB, Maria, Secretario.

1 día - N° 149674 - \$ 109,93 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores de SUAREZ JOSE ANTONIO en autos caratulados "SUAREZ JOSE ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°6228173) y a los que se consideren con derechos a la sucesión, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 14/03/2018. Fdo: MONFARRELL RICARDO GUILLERMO-JUEZ; LINCON YESSICA NADINA-SECRETARIA

1 día - N° 149914 - \$ 85,84 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 31º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago, en los autos

caratulados "CASTRO, TERESITA EDITH SANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP-TE N° 6749064" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.)... Fdo. Dr. NOVAK, Aldo Ramón Santiago – Juez. Dra. CAFURE, Gisela María – Secretaria"

1 día - N° 150062 - \$ 147,22 - 09/05/2018 - BOE

Juz, 1 Ins. C.C. Señor Juez de Primera Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaria N° 1, de la ciudad de Morteros (Cba.) Morteros: 03/08/2017, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Jose Cayetano Ramallo, a comparecer a estar a derecho en los autos "RAMALLO, JOSE CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2494404", por el plazo de treinta días bajo apercibimiento de ley.-

1 día - N° 150230 - \$ 109,93 - 09/05/2018 - BOE

La Excma. Cámara de Apelaciones Civ. Com de 1ra. Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mirta Teresita Alberione para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SAGEMÜLLER S.A. C/ DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.R.L. Y OTROS - Expte.: 3818366" (art. 165 C.P.C.C.). Córdoba, 05/04/2018. Secretaría a cargo de la Dra. Vargas.

5 días - N° 150255 - \$ 453,95 - 09/05/2018 - BOE

El Señor de 1ª Instancia Civil y Comercial de 22º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ROMERO FELIX HECTOR, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 20/02/2018.- Fdo.: ASRIN, PATRICIA VERONICA: JUEZ - ISAIA, SILVIA CRISTINA: SECRETARIA.-

1 día - N° 150557 - \$ 100,03 - 09/05/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ, 05/04/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARÍA ELIDA O MARIA ELIDA ARINGOLI, en autos caratulados "ARINGOLI, MARIA ELIDA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6888784), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA, Juez. Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.-

1 día - N° 149267 - \$ 175,93 - 09/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 40º, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUNA CANTALICIO RUBEN, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C. Civil y Comercial y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, 19/03/2018.- FDO. MAYDA ALBERTO JULIO: JUEZ - ANGIULA CARINA ANDREA: PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 150566 - \$ 115,21 - 09/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Com., Sria. Nro. 4 y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. SPADA Adolfo DNI 10.838.737, en los autos caratulados: - SPADA Adolfo - DECL. DE HERED- SAC 3390742, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RIO CUARTO, 28 de Septiembre de 2017. Fdo:Dra.Fernanda BENTANCOURT- Juez.-

1 día - N° 150779 - \$ 106,96 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera.Nom. en lo Civil,Com y de Conc.de la ciudad de Villa Dolores,Sec N1, Dra. Laura Raquel Urizar,cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante LEPORE O LEPORÉ O LEPORA,IRMA O YRMA ELENA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: LEPORE O LEPORÉ O LEPORA,IRMA O YRMA ELENA-DECLARATORIA DE HEREDEROS,EXPTE n 7007060, bajo apercibimiento de ley.Firmado:Juez:Dr. José María Estigarribia; Pro-Secretaria dra. María Raquel Carram. Oficina:Villa Dolores, 18 de abril

de 2018.Firma:Urizar de Agüero Laura Raquel. Secretaria.

1 día - N° 151031 - \$ 134,68 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Antonio BARREIRO y de la Sra. Marta Nelly Aurora BARRIONUEVO, en autos caratulados BARRREIRO, JUAN ANTONIO - BARRIONUEVO, MARTA NELLY AURORA -DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 7081326, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25 de abril de 2018. Juez – Monfarrell Ricardo Guillermo. Sec. – Lincoln Yessica Nadina.–

1 día - N° 150987 - \$ 127,09 - 09/05/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 1ra. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: "FERREYRA, MARIA GENOVEVA - AGUILAR, JUDITH LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 7035045), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, FERREYRA, MARIA GENOVEVA y AGUILAR, JUDITH LAURA, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 17 de Abril de 2018.- Fdo.: Dr. José A. PERALTA - Juez, (Juez) - Dra. M. Laura LUQUE VIDELA, (Secretario)

1 día - N° 150999 - \$ 138,97 - 09/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. de 5º Nom, en autos "Maidana María Fidelmina – Declaratoria de Herederos" Expte. 6236779, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) MONFARRELL, Ricardo Guillermo Juez de 1a Inst. - LINCON, Yéssica Nadina Sec. 1a Inst.

1 día - N° 151014 - \$ 116,86 - 09/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. 17a Nominación de Córdoba Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. HECTOR RODOLFO SOSA, en estos autos caratulados "SOSA, HECTOR RODOL-

FO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. 7020768", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 24 de Abril de 2018. Dr. BELTRAMONE, Veronica Carla - Juez; DOMINGUEZ, Viviana Marisa – SECRETARIA.-

1 día - N° 151019 - \$ 114,22 - 09/05/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. Com. de 19º Nom, en autos "Morón Rafael Alberto – Declaratoria de Herederos" Expte. 6493811, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.) (...) VILLARRAGUT, Marcelo Adrián JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 151024 - \$ 93,10 - 09/05/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría 5º, de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Teresa Margarita Cerutti, en los autos caratulados: "CERRUTTI, TERESA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente n° 6515562, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 15 de Septiembre de 2017. Firmado: Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio (Juez) – Dra. CARRIGNANO, Nora Beatriz (Secretaria)

1 día - N° 151043 - \$ 146,23 - 09/05/2018 - BOE

El Señor Juez/a de 1º Inst. y 3º Nom. Sec N° 6 , en lo C. y C. de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en estos autos caratulados "MARCELO JAVIER SUPPO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6809609.- Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante MARCELO JAVIER SUPPO para que en el término de treinta ( 30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Daniela Alejandra BATTISTON - PROSECRETARIA LETRADA. Fdo. Dra. María Alejandra GARAY MOYANO – JUEZ/A.- Villa María 02 de Mayo de 2018.-

1 día - N° 151044 - \$ 131,38 - 09/05/2018 - BOE

Río Tercero.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación, Secretaría Número Cua-



tro, de la ciudad de Río Tercero cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Teresa Armelia Guillot o Teresa A. Guillot o Teresa Armelina Guillot Manavella o Teresa Armelina Guillot de Zandri o Teresa Armelina Guillot de Soria L.C. N° 2.485.918 en autos caratulados "EXPEDIENTE: 6421758 - GUILLOT O GUILLOT DE ZANDRI O GUILLOT DE SORIA O GUILLOT MANAVELLA, TERESA ARMELINA O TERESA A. - ZANDRI, MARIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero 12-12-2017 .Fdo. PAVON Mariana Andrea -Juez- BORGHINI PONS, Jéscica Andrea -Secretaria.-

1 día - N° 151050 - \$ 220,48 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 24° Nom en lo C Y C. de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marcelo, Justo Ortega y Argentina Clara Vergelin en autos caratulados "ORTEGA, MARCELO JUSTO - VERGELIN, ARGENTINA CLARA- declaratoria de herederos- Expte. N° 6982066 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 30 días a partir de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 02 de Marzo de 2018. Fdo: Faraudo Gabriela Ines- Juez- Lopez Julio M - Secretario.-

1 día - N° 151051 - \$ 118,84 - 09/05/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE, 04/04/2018.- La Juez de 1° Inst. C. C. de Conc. y Flia. de Cruz del Eje, en autos "OCHOA, CRESPIANO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.: 6643739) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OCHOA, CRESPIANO ROBERTO y/u OCHOA, C. ROBERTO y/u OCHOA, ROBERTO y/u OCHOA, CRESPIANO y/u OCHOA ROBERTO CRESPIANO DNI: 6.662.955, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Hágase saber a los interesados que deberán acreditar antes de la resolución, copia certificada de su DNI. Fdo.: ARCHILLA, Rogelio Omar: Juez PAT. Pérez Viviana Mabel: Secretaria.

1 día - N° 151052 - \$ 164,71 - 09/05/2018 - BOE

MORTEROS: El Juez de 1ra Inst. C. C. Con. Ctról, Flia, Juvenil Pen. Juv. y Faltas S.C. Mde Morteros, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr.

PASCUAL FERRERO para que en el término de treinta (30) días a contar desde la única publicación por un (1) día, (conforme lo establecido por el Ac Regl. n° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros 24/04/2018. Fdo. DELFINO Alejandrina Lia -Juez- ALMADA Marcela Rita - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 151114 - \$ 132,70 - 09/05/2018 - BOE

La Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc y Flia. de 2da Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "MARTINEZ ELSA SEVERA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6776445 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELSA SEVERA MARTINEZ para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Viviana Rodríguez, Juez. Mario G. Boscatto, Secretario.-

1 día - N° 151123 - \$ 86,50 - 09/05/2018 - BOE

CÓRDOBA, la Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, en autos GUISANDE, MARIA EDELMIRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6966218 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GUISANDE, MARIA EDELMIRA DNI 3209245, por edicto publicado por 1 día en el BO de la Prov. de Cba para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO:CORDEIRO, Clara M. Juez. HOLZWARTH, Ana Carolina, secretario.

1 día - N° 151131 - \$ 124,12 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 27° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante SIMON CHAHINE, D.N.I. 7.966.239, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CHAHINE, SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7005721). Fdo.: FLORES, Francisco Martín -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-, AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María -SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA-. Córdoba, 12 de Abril de 2018.

1 día - N° 151243 - \$ 133,69 - 09/05/2018 - BOE

El Juzgado Civ y Com de 2° Nom de Río Cuarto Sec. N°: 3, en autos: "ESCUDERO, ALBERTO

CARLOS - ABAYAY, AIDE SUSANA - Declaratoria de Herederos" Expte. N°: 2537379, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ABAYAY AIDE SUSANA, DNI N° 2.250.946 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Fernanda BENTANCOURT (Juez) – Anabel VALDEZ de MERCADO (Secretaria) - Río Cuarto 18-04-2018

1 día - N° 151251 - \$ 94,09 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. Civil y Com. en autos " SUAREZ RAMON FRANCISCO DEL VALLE – OCAÑO MERCEDES DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte. N° 7005617", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Ramón Francisco del Valle Suarez y Mercedes del Valle Ocaño, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Massano Gustavo Juez- Dra. Conci de Filipa Lorena: Prosecretaria.

1 día - N° 151257 - \$ 139,30 - 09/05/2018 - BOE

io Segundo. El Sr. Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores del difunto MORAL RAUL RICARDO y a los que se consideren con derecho a la sucesión del mismo, para que en el término de treinta días, comparezcan en autos caratulados MORAL RAUL RICARDO- Declaratoria de Herederos, Expte N°3331918, bajo apercibimiento de ley.- Dra. Susana Martínez Gavier, (Juez); Dr. Ruiz Jorge H. (Secretario).- Of:24/04/2017.

1 día - N° 151259 - \$ 99,04 - 09/05/2018 - BOE

RIO CUARTO - El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 5° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en autos: "GANZER, RUFINO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXP. 7086294", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don RUFINO HECTOR GANZER, DNI. 6.644.446, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 02 de mayo de 2018. Dra. Rita V. FRAIRE de BARBERO, Juez, Dra. Gabriela CUESTA, Secretaria.

1 día - N° 151274 - \$ 109,60 - 09/05/2018 - BOE

EDICTO. El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria

N° 3 de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "GIACOMELLI MARIO JUAN ALFREDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7019852)", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicaran un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. VALDEZ MERCADO, Anabel (Secretaría). Río Cuarto, 27/04/2018

1 día - N° 151276 - \$ 183,52 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 10 Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "SUELDO, MARÍA AURA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6852984, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco días. Córdoba. 20/04/2018. Fdo.: Juez: Garzón Molina, Rafael. Prosecretario Letrado: Fadda, María Florencia.

5 días - N° 151282 - \$ 549,65 - 15/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PETRONA YOLANDA AGUIRRE, en autos caratulados Aguirre, Yolanda o Petrona Yolanda - Declaratoria de Herederos. Expte. 6857195, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 05/04/18. Fdo. Sueldo, Juan Manuel - Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela María - Secretaría.

1 día - N° 151283 - \$ 138,31 - 09/05/2018 - BOE

ARROYITO. El Sr. Juez de 1° INS. C.C. CONC. FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS Dr. Alberto Luis Larghi, por Secretaría C.C.C. Y FLIA. de la ciudad de Arroyito, llama, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. MIGUEL ALBERTO GIGENA, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "GIGENA, MIGUEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7065972", bajo apercibimiento de Ley. Arroyito,

20/04/2018. Fdo. Abriola, Marta Inés - Secretaría Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 151285 - \$ 128,41 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría N° 7, en los autos caratulados "ZURRO, ANDREA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° EXPT.: 7057546), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANDREA VICTORIA ZURRO para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° C.C.y.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.y.C.). Villa María, 18/04/2018. Fdo.: Dr. DMONJO, Sebastián, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dra. CALDERON, Viviana Laura, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 151286 - \$ 154,15 - 09/05/2018 - BOE

DEAN FUNES. La sra. Juez de 1era. Instancia en lo Civ. Com. Conc. Fam Sec 2 de la 9na Circ. Jud. En autos "SUAREZ RAMONA INES Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 7069728" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Suarez Ramona Ines y Nuñez Felipe Roberto para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-of. 26/04/2018. Juez Mercado de Nieto Emma del Valle- Casal de Sanzano Maria Elvira.

1 día - N° 151287 - \$ 108,94 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Villa María, Cba. Secretaría N° 8, en los autos caratulados "GALLEGO, RAFAEL LEOPOLDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° EXPT.: 6840870), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAFAEL LEOPOLDO GALLEGO, Matrícula 7.843.722, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6° CCyC -ley 26.994-) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.y.C.). Villa María, 19/04/2018. Fdo.: Dr. DMONJO, Sebastián, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; Dr. MUSSATI, MARIO CESAR, PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 151288 - \$ 163,06 - 09/05/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia, y 2da. Nominación, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, por Secretaría N° 4 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SRA. EDELVEIS GUTIERREZ y SR. AGUSTÍN DIDIMO FERREYRA, para que dentro de los treinta días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos "GUTIERREZ, EDELVEIS - FERREYRA, AGUSTÍN DIDIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 6600471", bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 26/10/2017. Fdo. Vanzetti, Horacio Enrique - Juez de 1ra. Instancia. González, Hugo Raúl - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 151291 - \$ 169,66 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TAQUELA, FERNANDO ENRIQUE en autos caratulados TAQUELA, FERNANDO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7060812 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/04/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 151304 - \$ 96,07 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ACOSTA, ANGEL MARIO en autos caratulados ACOSTA, ANGEL MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6257434 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 05/02/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio – Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 151305 - \$ 99,37 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NEGRO, ALCIDES ANTONIO en autos caratulados NEGRO, ALCIDES ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6476557 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/09/2017. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez Fontaine Julio Leopoldo (h)

1 día - N° 151306 - \$ 89,47 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren



con derecho a la sucesión de ALVAREZ, SERGIO JORGE en autos caratulados ALVAREZ, SERGIO JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6053414 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/03/2018. Sec: Pala De Menezes, Ana María

1 día - N° 151307 - \$ 81,88 - 09/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMBROSI, BEATRIZ ARSENIA en autos caratulados AMBROSI, BEATRIZ ARSENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE N° 6979812 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/04/2018. Juez: Ossola Federico Alejandro. - Prosec: PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol

1 día - N° 151308 - \$ 104,32 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEAMO, ANTONIO FRANCISCO en autos caratulados DEAMO, ANTONIO FRANCISCO – Testamentario – EXPTE. N° 6518431 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 13/03/2018. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 151309 - \$ 86,83 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: HEREDIA, Maximo Pastor - NAVARRO, Lidia Francisca - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 6442815, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante NAVARRO LIDIA FRANCISCA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo: Dr. Monfarrell, R. Guillermo. - (Juez) - Dra. Lincon, Y. Nadina (Secretaria). Cba. 13/04/2018

1 día - N° 151310 - \$ 113,89 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA CRISTINA LATRONICO en autos caratulados LATRONICO MARIA

CRISTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5895930 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 03/04/2018. Juez: Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon Yessica

1 día - N° 151311 - \$ 87,16 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo Civ., Com. Conc. y Flia de Cosquin, Secretaria N° 3 en autos "LUNA, LUCIA CLARA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 3312257.- Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sra. LUNA LUCIA CLARA – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC) Fdo: Cafferata, Juan Manuel, Juez; Firbank, Maria Constanza, Secretaria.- Of. 26/12/2017

1 día - N° 151312 - \$ 105,64 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MARTINEZ, ERNESTO – FALCONE, VICENTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6875542 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTINEZ, ERNESTO y FALCONE, VICENTA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 11/04/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 151313 - \$ 103,99 - 09/05/2018 - BOE

El Juez de 1º inst. y 20º Nom. Civ.Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Isabel PIÑEIRO en autos caratulados: "PIÑEIRO, María Isabel-DECLARATORIA DE HEREDEROS- cuerpo 1-exp N°7069864," y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días bajo apercibimiento de ley.Cba, 02/05/2018. Juez, Jorge Alfredo AREVALO, prosecretaria letrada: Valeria Cecilia MOYANO.

1 día - N° 151323 - \$ 70 - 09/05/2018 - BOE

Deán Funes. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TULIÁN HILARIÓN TRANCITO y/o HILARION y de RAMIRES y/o RAMIREZ DOLORES en autos caratulados "TULIÁN, HILARIÓN TRANCITO y/o HILARION – RAMIRES, y/o RAMIREZ DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS

- (EXPTE N° 6737290)" para que en el término de TREINTA (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 02/05/2018. Fdo.: Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle -Juez-; Dra. Olmos, Valeria Evangelina – Prosecretaria.-

1 día - N° 151334 - \$ 165,70 - 09/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrial, Niñez, Pen. Juv. Y Faltas de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FUNES Meliton Jose, en los autos caratulados " FUNES MELITON JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – " para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas,12/2017. Fdo. Carolina Musso – JUEZ – Guadalupe Alvarez – Prosecretaria Letrada -

1 día - N° 151338 - \$ 92,11 - 09/05/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y Segunda Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia, S.6, de la ciudad de Villa María, en autos caratulados; " ANTONUCHI Y/O ANTONUCCI, Francisco-VELASCO,- Juana Cruz–Declaratoria de Herederos ", Expte. 6788773 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Francisco ANTONUCHI Y/O ANTONUCCI D.N.I.2.896.251 y Juana Cruz VELASCO D.N.I. F.1.918.247, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Dra. Daniela Alejandra BATTISTON, Prosecretaria letrada, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Jueza, Villa María, 03 de mayo de 2018. - - - - -

1 día - N° 151358 - \$ 174,61 - 09/05/2018 - BOE

CBA. Sr. Juez de 1º Inst. y 35 Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. LUTRI CARLOS PLACIDO, en los autos caratulados "LUTRI CARLOS PLACIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7057909, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 02 de mayo de 2018. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés. Juez de 1era Instancia. FOURNIER, Horacio Armando. Secretario de Juzgado de 1era. Inst.

1 día - N° 151404 - \$ 307,28 - 09/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst 3º Nom en lo C y C., Sec. 6 de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SEGUNDO REGINALDO SANCHEZ, DNI N° M. 2.884.935 en estos autos caratulados "SANCHEZ SEGUNDO REGINALDO-Declaratoria de Herederos-Expte N° 7014553- para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 02/05/2018. Fdo.: MARTINA, Pablo Gustavo: Juez de 1ra. Inst.; PIÑAN, Susana Amelia: Secretario/a Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 151429 - \$ 119,17 - 09/05/2018 - BOE

BELL VILLE. El Sr. JUEZ de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ., Com. y Conc. de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante Elba María MONNEY, para que en el término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. BELL VILLE, 9 de Abril de 2018. Autos: "MONNEY, ELBA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 6436353, Secretaría N° 1.

1 día - N° 151445 - \$ 115,54 - 09/05/2018 - BOE

Córdoba-El Sr. Juez de 1º Instancia 40º Nominación en la Civil y Comercial, Pro Secretaría Dra. Garrido de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Cannata, Ruben Osvaldo, en autos caratulados "CANNATA, RUBEN OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6953455 y a los que se crean con derecho a la sucesión para que dentro de treinta días siguientes a la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. FDO: Dr. Mayda, Alberto J. - Juez. Dra. Garrido, Karina Alberta - Pro Secretaria.

1 día - N° 151456 - \$ 121,48 - 09/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 37 Nom Civ Com de Córdoba, en autos BALLIANO MARIO ALBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 7050491 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BALLIANO MARIO ALBERTO, para que dentro de los treinta días sgtes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dras Castagno de Girolimetto, juez; Azar, secret.

1 día - N° 151606 - \$ 190,62 - 09/05/2018 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1ª Ins. y 4ª Nom. Civ. Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Graciela Travaglini, DNI

N° 5.463.902, en autos " TRAVAGLINI, GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 7001863, para que en término de treinta (30) días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 25/04/2018. Fdo. Tibaldi de Berteza, Sandra- Juez; Gigena, Natalia- Secretaria.-

1 día - N° 151463 - \$ 277,64 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 22a Nom. en lo Civil y Com. de Cba. en los autos caratulados "DEL BARCO CESAR EMMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6983351 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CESAR EMMANUEL DEL BARCO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cba. 17/04/18. Fdo. ASRIN, Patricia Verónica (JUEZ) - ROCA, Mónica (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 151476 - \$ 288,56 - 09/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 4º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados ROLDAN RUBEN ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6764794, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ruben Adrian ROLDAN D.N.I. 14.292.163, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/05/2018. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes - Juez Corradini de Cervera, Leticia - Secretaria.

1 día - N° 151486 - \$ 111,25 - 09/05/2018 - BOE

La Srta. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flía. de Hca. Renancó, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE DIOS ADRIANA ALCIRA, DNI 13.146.045, en los autos caratulados: "DE DIOS ADRIANA ALCIRA- Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 6803774)", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Huinca Renancó, de Mayo de 2018.-

1 día - N° 151596 - \$ 233,19 - 09/05/2018 - BOE

Córdoba, 02/05/2018. El Sr. Juez de 1ra Instancia y 37 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de GROENDIK, GREGORIA GILBERTA, DNI 2.404.626 y

CARIGNANO, JUAN, DNI 2.451.468 en autos caratulados: "GROENDIK, GREGORIA GILBERTA - CARIGNANO, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte N° 7008034, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: BENITEZ de BAIGORRIA, Gabriela Maria - JUEZ - SILBERMAN, Natalia Silvina - PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 151502 - \$ 122,14 - 09/05/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. en lo Civ.Com.Conc. y Flía., 2º Nom., Sec. 3, Carlos Paz (EX SEC 1) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUEVEDO, MIGUEL ROLANDO, en autos caratulados QUEVEDO, MIGUEL ROLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6988224, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 05/04/2018. Sec.: BOSCATTO, Mario Gregorio - Jueza: RODRIGUEZ, Viviana

1 día - N° 151512 - \$ 105,31 - 09/05/2018 - BOE

Córdoba, DICISEIS (16) de Abril de 2018. El señor Juez de 1º Inst y 30 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALOR MARIA PETRONA, para que dentro del termino de treinta días corridos (art. 6 C.C. y C.N) de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Ossola, Federico Alejandro -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, ZUCCHI, Britos Cristina -PROSECRETARIA LETRADO.-

1 día - N° 151513 - \$ 121,81 - 09/05/2018 - BOE

El Sr juez del Juzgado de 1ra Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dr ALMEIDA, Germán, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ARMANDO GUSMANO Y MAYELA INÉS, GUTIERREZ, en estos autos caratulados "GUSMANO, LUIS ARMANDO - GUTIERREZ, MAYELA INÉS - EXPEDIENTE NRO 6853578" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art 6 Cód. Civ y Com. de la Nación) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo por CHECCHI, María Verónica, SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA.-

1 día - N° 151673 - \$ 334,84 - 09/05/2018 - BOE

El Juez de 1a Inst. y 1a Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia de Jesús María, en los autos

caratulados "MOLINA, CARMEN - GONZALEZ, BLANCA MARTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXTE: 7048132), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados a la muerte de los causantes Carmen MOLINA y Blanca Marta GONZALEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 19/04/2018. Fdo: José Antonio Sartori- JUEZ-María E. Rivero- PROSECRETARIA.

1 día - N° 151702 - \$ 283,88 - 09/05/2018 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. Selene Carolina Ivana López, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. DARIO MARTIN GAUFFIN, DNI N° 26.815.943, en los autos caratulados "GAUFFIN, DARÍO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente N° 7082506, para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03 de Mayo de 2018. Fdo.: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez - Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 151708 - \$ 283,93 - 09/05/2018 - BOE

## AUDIENCIAS

EDICTO. El Juzgado de I Instancia Civil, Com, Familia y Trab. en los autos caratulados " BARRERA JUAN CARLOS C/ SUCESION DE EMANUEL FERDINANDO DELLEPIANE, SUCESION DE ATILIO DELLEPIANE Y ALBERTO DELLEPIANE" Exp. N° 3486665: Cítese y emplácese a los demandados a comparecer a estar a derecho, y a las partes para que comparezcan a la audiencia de conciliación que prescriben los arts. 47 y 50 de la ley 7987 para el día 14 de Mayo del 2018 a las 10:30 hs., y a los demandados para que, en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la citada ley.. Fdo: MERCADO de NIETO, Emma del Valle, Jueza de I Instancia.

5 días - N° 150541 - \$ 1692,40 - 11/05/2018 - BOE

## CITACIONES

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. Civil Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos de Rosario Miguel Ducca, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la

forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "TERCERÍA DE MEJOR DERECHO DE CEBALLOS, SERGIO DARÍO EN AUTOS: CHARRAS, LIA ESTELA - DUCCA, ROSARIO MIGUEL - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPEDIENTE: 6438936. FIRMADO: ESTIGARRIBIA, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA." "El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" Villa Cura Brochero,07/03/2018.Altamirano, María Carolina, Prosecretario/a Letrado."

1 día - N° 150815 - \$ 226,42 - 09/05/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. Civil Com. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas-Sec. C.C.C. y Flia. de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos de Rosario Miguel Ducca, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y en los términos del decreto inicial, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CHARRAS, LIA ESTELA - DUCCA, ROSARIO MIGUEL - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPEDIENTE: 1864609. FIRMADO: ESTIGARRIBIA, José María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA." "El presente edicto deberá publicarse en el diario "BOLETÍN OFICIAL" Villa Cura Brochero, 07/03/2018.Altamirano, María Carolina, Prosecretario/a Letrado."

1 día - N° 150818 - \$ 207,94 - 09/05/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia, en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ MOLINA ELVIRA EBLOGIA-EJEC.FISCAL,ExpteN°1358092 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. Elvira Eblogia Molina para que en el plazo de 20días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que mas les convenga,bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate.Fdo:Dra. Vigilanti, Graciela M.-Juez, y Dra.Bolzetta Maria M.-Prosecretario.Alt Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149327 - \$ 445,70 - 11/05/2018 - BOE

Córdoba, 16 de abril de 2018.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo resuelto con fecha 21 de noviembre de 2017, lo ordenado a fs 82, los datos recabados en autos en relación a la progenitora de la niña de autos, lo certificado precedentemente, lo peticionado por la Auxiliar colaboradora de la Sra. Asesora letrada civil del 9º turno (Fs 77), demás constancias de autos y

el art. 165 y cc del C.P.C.C., dispóngase requerir la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín oficial de la Provincia, a efectos de citar y emplazar a comparecer a la Sra. Adriana Alejandra Millicay, DNI 22.693.551, progenitora de la niña María Ruth Ampuero Ibáñez, ante este Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4º Nominación, Secretaría N° 10 dentro del término de veinte (20) días, a contar desde la última publicación y bajo apercibimiento de ley. Oficiese a sus efectos. Notifíquese.-

5 días - N° 151196 - s/c - 11/05/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de V.C.Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368337, cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera) a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C y art. 4 de la ley 9024), comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 de C.P.C.C.). Notifíquese.- V.C.Paz, 10/10/2017. Fdo.: Olcese, Andrés – Juez 1º. Inst.; Pandolfini, Mariela Noelia – Prosec. Letrado.-

5 días - N° 147511 - \$ 1021,55 - 09/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada: ROSSI, Andres; ROSSI, Bonifacio y ROSSI, Jose; en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 20/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Alvarez Guadalupe (Pro-Sec.)

5 días - N° 148886 - \$ 892,85 - 14/05/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ,Com,Conc y Flia de Alta Gracia,en autos:MUNICIPALIDAD DE ALTA GRACIA C/ SOLARES DONACIÓN Y OTRO-EJEC.FISCAL,ExpteN°2327583 CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra.Julia Carranza para que en el plazo de 20 días compa-



rezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de continuar la ejecucion. Fdo: Dra. Vigilanti, Gracielita M.-Juez y Dra. Bolzetta, Maria M.- Prosecretaria Letrada. Alta Gracia, 20 de abril de 2018

5 días - N° 149339 - \$ 447,35 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C. de 36º Nom. de Córdoba, en autos: "VILLACORTA Juan Carlos - VILLACORTA Jorge Alberto c/ GIMENEZ Ramon Abel - ordinario" Expte. Nro.6197885, cita y emplaza a los Sucesores de RAMON ABEL GIMENEZ, para que en el término de 20 días, desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Roman A. Abellaneda -Juez- Dra. Maria Soledad Inaudi de Fontana - Sec.-

5 días - N° 149614 - \$ 429,20 - 11/05/2018 - BOE

AUTO NUMERO: 568. LABOULAYE, 25/09/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "FOSSANO, ANA PAULA - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 3515485) ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo compensable transferible N° 00373961 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 05/10/2017, por la suma de pesos cuarenta y ocho mil doscientos ochenta y dos con ochenta y nueve centavos (\$ 48.282,89) a nombre de Ana Paula FOSSANO, DNI N° 25.611.017... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. TORRES Jorge David - JUEZ 1ª INSTANCIA

15 días - N° 149936 - \$ 4765,20 - 21/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104596 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE FRANCHETTI DE ROSTAGNO, ISABEL - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149963 - \$ 807,05 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104592 "MUNICIPALIDAD

DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE GRAIÑO DE MERILES, ADELINA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149964 - \$ 802,10 - 14/05/2018 - BOE

LAS VARILLAS: OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – LAS VARILLAS, en los autos caratulados: Expte. 7104598 "MUNICIPALIDAD DE LAS VARAS c./ SUCESORES DE ROMANO, MARIA - EJECUTIVO FISCAL" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. y art. 4 de la Ley 9024 para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. 20/04/2018. Fdo: Ruben H. Sosa (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 149967 - \$ 780,65 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE TESTA ANTONIO (Expte. 6464127)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Testa, Antonio de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 150531 - \$ 1044,65 - 10/05/2018 - BOE

El señor Juez Civ., Com., Conc. y Flia 2º Nom, Sec N°3 (ex Sec 1), de Villa Carlos Paz, en autos caratulados "BAGUR, RUBEN OSCAR C/ DE LA FUENTE NUÑEZ, ALBERTO Y OTRO - PREPA-

RA VIA EJECUTIVA - EXPEDIENTE: 74757", ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 17/11/2017. (...) Atento lo manifestado por el empleador, de lo que surge la defunción del demandado DE LA FUENTE NUÑEZ ALBERTO ENRIQUE y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase la tramitación de los presentes obrados. Cítese y emplácese a los herederos del mencionado para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obrar de la forma que más le convenga, bajo apercibimiento. (...)// FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 150546 - \$ 940,70 - 10/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C.C. Flia. Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Chavez Lisandro – Ejecutivo Fiscal (Exp.104694), cita y emplaza a los eventuales herederos de Chavez Lisandro, como titular del inmueble – Nomenclatura Catastral 02-02-1430-002 sito en La Falda, Provincia de Córdoba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra. Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150694 - \$ 548,58 - 09/05/2018 - BOE

Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. C.C.C. Flia. Cosquín, Of. Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Baacke Guillermo y otro – Ejecutivo Fiscal (Exp.104628), cita y emplaza a los eventuales herederos de Baacke Guillermo y Northe Elsa Emma, como titular del inmueble – Nomenclatura Catastral 02-02-1530-006 sito en La Falda, Provincia de Córdoba, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y se los cita de remate en la misma diligencia para que en el término de 3 días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art.6 de la ley Provincial N°9024, bajo apercibimiento. Fdo: Dra. Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra. Nilda M. González Secretaria

3 días - N° 150695 - \$ 576,30 - 09/05/2018 - BOE

CÓRDOBA. El Juez de 1º Inst. CyC 31º Nom. en autos "ACCIARRI, FERNANDO FRANCISCO C/ ORIZA, CARLOS RICARDO Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE

CONTRATO" EXPTE. N° 4272418, ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/04/2018. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al Sr. Orlando Sánchez González el decreto de fecha 13/12/04 (fs. 167), haciéndole saber que deberá cumplimentar lo allí ordenado en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco veces en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ - CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.- Otra resolución: "Córdoba 13 de diciembre de 2004. Avóquese. Agréguese. Advirtiendo el proveyente atento las constancias de fs. 156 vta. el faltante de fojas: Emplácese a las partes y compradores de subasta para que en el término de tres días acompañen las copias obraren en su poder bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones según su estado. notifíquese. A lo demás: Estése a lo ordenado precedentemente." Fdo.: Aldo Novak (Juez)

5 días - Nº 151053 - \$ 1483,55 - 14/05/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 6, en los autos caratulados "Expte: 6606739 – Deanna, Analia Lorena, en nombre y representación de su hijo mejor Alejo Chaves Deanna c/ Chaves, Julio Cesar y otro – Juicio de alimentos – Contencioso", cita y emplaza al demandado Julio Cesar Chaves, DNI n° 20.834.075, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y/u ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. FDO.: Carlos Ignacio Viramonte, Juez de Primera Instancia; Alejandro Gabriel González, Secretario de Juzgado de Primera Instancia.-

5 días - Nº 151270 - \$ 1046,30 - 15/05/2018 - BOE

RÍO CUARTO:el SR. JUEZ DE 1º INS Y 4º NOM CIV Y COM, OF. ÚNICA DE EJ. FISCAL, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA C/ SUCES. DE MAGALLANES SATURNINO URZULO – EJ. FISCAL" Expte. 1369377, ha dictado la siguiente resolución: " ... cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Magallanes Saturnino Urzulo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfmr. art. 4 de la ley 9024 modif. por la ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...". Fdo: Dra. Rolando Guadagna - Juez. -  
5 días - Nº 148248 - \$ 871,40 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6872594 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3, Cdad. de Cba. en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma, Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO CARLOS EDUARDO, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. FUNES María Elena. Sec.de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº3 - Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 501854622017

5 días - Nº 148465 - \$ 1214,60 - 09/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 6058024 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BRANDAN JUAN ANTONIO De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.Otro Decreto: CORDOBA, 19/05/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido.- A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O.

debiendo ampliarse el termino de comparendo el que será de veinte (20) días.Firmantes Digitales: FUNES Maria Elena;

5 días - Nº 149056 - \$ 2080,85 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6661599 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, CELSO MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales Nº1 , Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: GONZALEZ CELSO MARIA D.N.I 6490543. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 05/10/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias." Firmantes Digitales: FERREYRA DILLON Felipe.- Liq: 60000985432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 149311 - \$ 1080,95 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737600 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HEREDIA, FRANCISCO ADRIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: HEREDIA FRANCISCO ADRIAN D.N.I 22096560. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501121032017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - Nº 149315 - \$ 845 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6737601 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALDIVIA, ANA CECILIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" que se tramitan en Oficina Única de Ejecución Fiscal, Juzgado de 2da. Nominación de Alta Gracia, sito en calle Av. Sarmiento esq. Franchini, Alta Gracia se CITA a: VALDIVIA ANA CECILIA D.N.I 28186846. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Liq: 501126632017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149330 - \$ 831,80 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6872859 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N°3, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba; se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MASUELLI PEDRO DANIEL FRANCISCO, Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de VEINTE (20) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. "Córdoba, 22 de DICIEMBRE de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. (...) imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- Firmantes Digitales: FURNES María Elena (Prosecretario Letrado)- Liq: 501867002017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.-

5 días - N° 149567 - \$ 1683,20 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6720836 - - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROJO, ZULEMA DEL VALLE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 1, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ROJO, ZULEMA DEL VALLE DNI 13152360. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 24/10/2017. Estese a lo dispuesto mediante la Ley 9024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GARCÍA María Alejandra.-Liq:

501458802017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 149675 - \$ 1221,20 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Bustamante, Ariel Gonzalo - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5706485", cita a: Bustamante, Ariel Gonzalo - DNI:28655740, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150113 - \$ 1056,20 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO GUILLERMO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7030999. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE MONTOYA HUGO GUILLERMO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150207 - \$ 1049,60 - 09/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MEDINA LUIS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889711), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de

DOS MIL OCHENTA CON TRECE CENTAVOS (\$2080,13), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008800363, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150274 - \$ 2072,60 - 10/05/2018 - BOE

En los autos "6667183 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARRAIGADA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ARRAIGADA LUIS EDUARDO 17.155.584. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias:- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 02/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: PONSELLA Monica Alejandra.-Liq: 60001046892017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150326 - \$ 1206,35 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6655077 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DALMASSO SOFIA LUCIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: DALMASSO SOFIA LUCIA 39.422.948. Conforme a lo dispuesto por



la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 04/04/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501192432017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150328 - \$ 1184,90 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a CEJAS JESUS REYES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CEJAS, JESUS REYES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6220662", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/05/2018.

5 días - N° 150335 - \$ 1407,65 - 09/05/2018 - BOE

En los autos "6655314 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLÁS 20.453.337. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

"CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501284052017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150336 - \$ 1201,40 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7030998. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE BERRITELLA FELIPE PABLO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150338 - \$ 1052,90 - 09/05/2018 - BOE

En los autos "6635829 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ENCINAS RAQUEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ENCINAS RAQUEL 11.972.963. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 501140162017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150339 - \$ 1165,10 - 11/05/2018 - BOE

En los autos "6667226 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución

Fiscales N° 2, Secretaria: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. – Córdoba se CITA a: ALANIS CHAMORRO NICOLAS ALEJANDRO 34.247.477. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CÓRDOBA, 28/03/2018.- Estese a lo dispuesto por la ley 9.024 y sus modificatorias." Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente.-Liq: 60000998712017. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 150341 - \$ 1231,10 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (Lex doctor FTA)" Expte N° 6886046, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BARBAGLIA EMILIO "Córdoba, 20 de abril de 2018. Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase presentado lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recaratúlense las presentes actuaciones. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y amplíese el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Texto Firmado digitalmente por: MAINE Eugenia . Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 150360 - \$ 2179,85 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25°CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba,

Secretaría única, hace saber a la parte demandada PEREZ MARIA ROSA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ MARIA ROSA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6873673)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/04/2018.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito, publíquense edictos citatorios en el boletín oficial conforme lo dispuesto por el art. 4º ley 9024. Fdo. GRANADE MARÍA ENRIQUETA. Cítese y emplácese a la parte demandada PEREZ MARIA ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150368 - \$ 1316,90 - 09/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25ºCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESIDERIO DIEGO LEONARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (6877087)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18/04/2018. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO..FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada DESIDERIO DIEGO LEONARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150375 - \$ 1453,85 - 09/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CEFERINO ADRIAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802017. CITA y EMPLAZA a SUCESION IN-

DIVISA DE TORRES CEFERINO ADRIAN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150402 - \$ 1049,60 - 10/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS ADAN FAUSTO - Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 6802022. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE RAMOS ADAN FAUSTO, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 150406 - \$ 1031,45 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575951-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. C/BERTA, JORGE MAURO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 21/9/2017-Oficiése. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150489 - \$ 600,80 - 10/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLALBA, YOLANDA LUCILA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a

cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 25/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de Yolanda Lucila Villalba, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150473 - \$ 1353,20 - 11/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575943-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA. c/OLMEDO, ALEXANDER ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 12/03/2018- Oficiése. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150481 - \$ 617,30 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 6575949-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/CRAVERO, HERNAN ALBERTO - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 20/09/2017-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días mas, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- FDO. DR.JORGE DAVID TORRES - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 150485 - \$ 577,70 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2149626-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CORDOBA c/FERNANDEZ, MIGUEL DANIEL - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 27/02/2018-Cítese y emplácese al demandado en autos, para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.art.4 de la Ley 9024, modif. por ley 9118), y dentro de los 3 días si-

guientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley, a cuyo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días) conforme lo previsto por el art.8 de la ley 9118.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. NORA GILDA LÑES-CANO - JUEZ DE 1º INSTANCIA

5 días - N° 150498 - \$ 861,50 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - Expte. 3350830-DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/ AGRONEGOCIOS Y SERVICIOS S.R.L. - P.M.FISCAL - LABOULAYE, 19/04/2017-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más, vencidos los del comparendo oponga legítimas excepciones bajo apercibimiento de ordenar llevar adelante la ejecución.- Notifíquese.- FDO. DR. TORRES, JORGE DAVID - JUEZ - DRA. GIACOSSA, ANDREA NATALIA - PROSECRETARIA.-

5 días - N° 150499 - \$ 609,05 - 10/05/2018 - BOE

Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 1641010-FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/JOFRE, ALBINO Y OTRO - HUINCA RENANCO, 27/12/2017-De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese al demandado para que en el término de 3 días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO-PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 150501 - \$ 350 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROJAS ZENTENO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5889843), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$4154,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008801723, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su

efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150502 - \$ 2117,15 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ IMBERNON DIEGO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933475), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON SEIS CENTAVOS (\$5242,06), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008895829, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150506 - \$ 2107,25 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ FERNANDO FRANCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, FERNANDO FRANCO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6185554", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución

Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 04/05/2018.

5 días - N° 150525 - \$ 1427,45 - 10/05/2018 - BOE

Se notifica a GIMENEZ RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GIMENEZ, RAMON ANGEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176434", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 04/05/2018.

5 días - N° 150528 - \$ 1414,25 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PESQUERA FABIAN ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6062177), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE



CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009371437, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150532 - \$ 2102,30 - 11/05/2018 - BOE

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Huinca Renanco - Expte. 2459995-DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/DEMETRIO, MARCELO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, De la planilla acompañada, córrase vista a la contraria por el termino de ley.- Notifiquese al demandado para que en el termino de 3 dias fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- FDO. DRA. SILVIA ADRIANA PEREZ DE MOTTINO- PROSECRETARIA LETRADA.-

5 días - N° 150504 - \$ 351,65 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JAIRO DANIEL DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093785), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430700, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150553 - \$ 2082,50 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREYRA FRANCO LEANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6093787), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009430702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150556 - \$ 2077,55 - 11/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEME-

TRIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL Expte: 6030957". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GASPARRINI ROBERTO DEMETRIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 150618 - \$ 1145,30 - 11/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, en autos: "Expte 2468068 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOMEZ, JOSE ALEJANDRO – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/04/2018.- Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. José Alejandro Gómez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 150698 - \$ 1241 - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a la demandada SUCESIÓN INDIVISA DE ANTONIO CABELLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABELLO ANTONIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXTE. 6885311". Villa Dolores; Cba, 19 de abril de 2018

5 días - N° 150708 - \$ 1451,90 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la

ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la Sucesión Indivisa de Molina José Maria a estar a derecho por el termino de 20 días, y en el mismo acto, cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA JOSE MARIA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6904037" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 26 de abril de 2018.-

5 días - N° 150709 - \$ 1561,55 - 10/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION DE DEL AGUILA MARIANO JOAQUIN para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION DE DEL AGUILA MARIANO JOAQUIN PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-6904032" Fdo. Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 26 de abril de 2018.-

5 días - N° 150710 - \$ 1608,85 - 10/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEVERICH DANIEL GERMAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6094186), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de TRES MIL NOVENTA CON ONCE CENTAVOS (\$3090,11), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009433775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en

el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150750 - \$ 2077,55 - 14/05/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Miguel Ángel Dura, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DURA MIGUEL ANGEL-EJECUTIVO FISCAL- (Exte. 7053392)"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José Maria- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 12 de abril de 2018.-

5 días - N° 150711 - \$ 1709,90 - 10/05/2018 - BOE

El Juez Civil Comercial de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 3, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE JOFRE MARTHA INES para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo oponga excepciones legítimas si las tuvieren, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE JOFRE MARTHA INES Y OTROS EXP. 6815062"- Fdo: Dra. Gorordo de Gonzales Zugasti, E.Susana, Secretaria juzg. 1ra. Inst. Villa Dolores; Cba, 19 de Abril de 2018.-

5 días - N° 150712 - \$ 1501,35 - 10/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Pcia. de Córdoba c/BUSTOS, ENRIQUE OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5797069", cita a:BUSTOS, ENRIQUE OMAR - DNI:16157666, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150801 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Se notifica a SPAMPINATO RICARDO FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPAMPINATO, RICARDO FRANCISCO y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6211449", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 07/05/2018.

5 días - N° 150803 - \$ 1455,50 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CARRANZA, OMAR DARIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5904583", cita a:CARRANZA, OMAR DARIO - DNI:27921850, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150805 - \$ 1043 - 11/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6067949", cita a:SALCEDO, ALEJANDRO JAVIER - DNI:20150269, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150809 - \$ 1059,50 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO LEANDRO DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6160675), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4756,78), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009892251, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CI-

TADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150812 - \$ 2135,30 - 14/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, MIGUEL OMAR - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071117", cita a:OVIEDO, MIGUEL OMAR - DNI:11764183, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal - M.P.: 1-34656

5 días - N° 150814 - \$ 1039,70 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ALBANO, Hernan Javier - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226968" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 2 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a ALBANO, Hernan Javier, DNI 31.417.151 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Fernández. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150881 - \$ 722,90 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH JUAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736328), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA

N° 850000008173876, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150942 - \$ 2094,05 - 14/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ FERNANDEZ, Sebastián Oscar - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172030" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a FERNANDEZ, Sebastián Oscar, DNI 31.671.260 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Maschietto. Of. 01-03-17.

5 días - N° 150884 - \$ 742,70 - 11/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6172094 " tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 3 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y cctes., se CITA Y EMPLAZA a LUJAN ROJAS, Evelyn Gisel, DNI 36.433.236 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. Funes. Of. 15-03-17.

5 días - N° 150886 - \$ 734,45 - 11/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRAICO TITO



GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736369), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174771, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150949 - \$ 2100,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANDRADA JOSE ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736371), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008174775, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más

oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150952 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GANDOLFO ORLANDO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736416), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008175670, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150954 - \$ 2107,25 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO WALTER HUGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736452), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, secretaria: Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008176147, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150956 - \$ 2153,45 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BEDUD SEBASTIAN WALTER - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736252), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008172515, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE RE-

MATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150957 - \$ 2105,60 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAZAN MANUEL ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736403), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Dra. Pérez verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008175246, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150959 - \$ 2160,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALLENDE GUSTAVO GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736484), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Dra. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008176616, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba,

con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150962 - \$ 2161,70 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RIVAROLA JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736513), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: Dra. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008177084, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150965 - \$ 2155,10 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SANCHEZ TOMAS CIRILO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5736288), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS UNO CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$1701,18), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008173016, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150966 - \$ 2102,30 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO WALTER FEDERICO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5759118), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: Dra. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1749,55), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008185211, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150969 - \$ 2199,65 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ WALTER OMAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911777), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008825577, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.-QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150995 - \$ 2174,90 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCAÑUELA ESTEBAN VALENTIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911713), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ

VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$2085,45), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822193, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 150998 - \$ 2184,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911715), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008822204, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151001 - \$ 2163,35 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORILLA GONZALO EMANUEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5911806), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$2076,35), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008827276, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151003 - \$ 2178,20 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSAS FERNANDO MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5933565), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la



suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$4195,65), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008897143, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151005 - \$ 2193,05 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6006287), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA: DRA. PEREZ VERÓNICA ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON QUINCE CENTAVOS (\$2479,15), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009038005, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151007 - \$ 2179,85 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ CLAUDIO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999389, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151069 - \$ 2115,50 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FLORES MATIAS KARIM - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186157), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y UNO CENTAVOS (\$5274,51), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N°

850000010000242, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151109 - \$ 2123,75 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811233". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE DI MARI ROSARIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - N° 151138 - \$ 1003,40 - 14/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ HEREDIA, ROQUE EDUARDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811220". Se notifica a Heredia, Roque Eduardo, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifí-

quese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151142 - \$ 942,35 - 14/05/2018 - BOE

Se notifica a FLORIDIA DANIELA NOEMI, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FLORIDIA, DANIELA NOEMI – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170032", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/05/2018.

5 días - N° 151166 - \$ 1424,15 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JUAN CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019816), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, SECRETARIA DRA. PÉREZ VERÓNICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009181068, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de

llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151177 - \$ 2168,30 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANOVICH ESTEBAN LUCAS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063097), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366861, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151178 - \$ 2171,60 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHINELLATO GUSTAVO DOMINGO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO

MIL CUATROCIENTOS DOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$5402,83), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009367286, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151179 - \$ 2186,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRION GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063213), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009368868, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBI-

MIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151181 - \$ 2156,75 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRIZUELA FERNANDO J - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063085), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366461, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151187 - \$ 2163,35 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TELLO JAVIER RICARDO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063103), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366874, emitida por la Dirección

General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151188 - \$ 2165 - 15/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORNEJO JOSE SEVERO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5976140 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr CORNEJO JOSE SEVERO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505900912014.

5 días - N° 151191 - \$ 963,80 - 14/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIMMONS RAMON ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186292), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002565, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intere-

ses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151218 - \$ 2107,25 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO CESAR GUILLERMO DAMIAN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186293), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000010002583, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151224 - \$ 2120,45 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORZO



LUIS ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6063111), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Dra. Pérez Verónica, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de DOS MIL SETECIENTOS OCHO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$2708,19), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009366889, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151190 - \$ 2161,70 - 15/05/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTIN SERGIO ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6186125), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON VEINTITRES CENTAVOS (\$4690,23), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000009999474, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía

(art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 151228 - \$ 2103,95 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DGR c/ MOLINA, NANCY GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6226082" tramitados por ante la SGC Ejecuciones Fiscales N° 1 de Córdoba, cfr. art. 4 ley 9024 y ctes., se CITA Y EMPLAZA MOLINA, NANCY GRACIELA, DNI 21.400.149 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Art. 2, Ley 9024: Dra. Tosello- Fdo.: Dra. MASCHIETTO. Of. 06-06-17.

5 días - N° 151337 - \$ 726,20 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798412, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE RICARDO ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151349 - \$ 940,70 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798413, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDI-

VISA DE BRUNORI ALBERTO LUIS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151352 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798414, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ MARGARITA LUCIA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151356 - \$ 934,10 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6798415, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SALAS ANIBAL, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151359 - \$ 907,70 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869455, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244,

P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 151366 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 6876651?. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE DOMINE MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 151368 - \$ 1133,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6869591, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE AZAMA KITATSU, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 151372 - \$ 911 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/

SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6869592, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE CORDOBA CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 151375 - \$ 914,30 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a SANTILLAN LUIS ALBERTO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN LUIS ALBERTO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5919855 (ex 2633153/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 20 de marzo de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de marzo de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

1 día - Nº 151397 - \$ 234,67 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a DIAZ GUILLERMO PABLO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIAZ GUILLERMO PABLO - Ej. Fiscal. Expte. Nº 5917029 (ex 2630319/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES Nº 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 20 de marzo de 2018. Agréguese la publicación de edictos adjunta. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/

los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de marzo de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

1 día - Nº 151400 - \$ 232,69 - 09/05/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº3, Secretaría a cargo de la Dra GUIDOTTI Ana Rosa, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ VICENTE TOMAS - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 5968196 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr GIMENEZ VICENTE TOMAS para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505826022014

5 días - Nº 151401 - \$ 1044,65 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, 1º piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE FAYE LUIS ALBERTO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - Nº 151402 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GERMAN PEDRO PABLO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. Nº 6869593, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales Nº 2, sito en calle Arturo M. Bas Nº 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE GERMAN PEDRO PABLO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días sub-

siguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151405 - \$ 927,50 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869456, que tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, 1° piso, de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ HUGO FABIAN, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151408 - \$ 869,75 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869594, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ JUAN CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

6 días - N° 151411 - \$ 1109,04 - 16/05/2018 - BOE

Se notifica a LARIO JOSE FLORENCIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LARIO JOSE FLORENCIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946479 (ex 2660131/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 29 de agosto de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 151417 - \$ 367,99 - 09/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869596, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO EDMUNDO RAMON, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151419 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a JUAREZ SILVIA DENISE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JUAREZ SILVIA DENISE - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918591 (ex 2631884/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC. FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 20 de marzo de 2018 Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción

legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de marzo de 2018. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena

1 día - N° 151421 - \$ 227,74 - 09/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869597, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ FEDERICO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151423 - \$ 920,90 - 15/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869598, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE SOTOMAYOR GERARDO MARIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151427 - \$ 944 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a FERRATE SILVIA MARCELA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERRATE SILVIA MARCELA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5917157 (ex 2630447/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de agosto de 2016. Agréguese la cédula de notificación acompañada. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya



opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 151431 - \$ 384,82 - 09/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. N° 6869599, que tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de Ejecuciones Fiscales N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., de esta ciudad de Córdoba, se CITA Y EMPLAZA de remate a la SUCESIÓN INDIVISA DE VILLARREAL CARLOS ANTONIO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Se lo/s cita/n para que el plazo de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n las excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a sus derechos bajo apercibimiento.- Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella – Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 151432 - \$ 950,60 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a GHADBAN FADI MAAROUF en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GHADBAN FADI MAAROUF - Ej. Fiscal. Expte. N° 5918604 (ex 2631897/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 08 de febrero de 2017. Incorpórese la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

ma alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de febrero de 2017.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra.

1 día - N° 151434 - \$ 230,71 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EMILIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ EMILIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946310 (ex 2659962/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de Septiembre de 2016. Agréguese. Téngase presente. En su mérito y HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 151436 - \$ 392,08 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a ZOCON RAFAEL JOSE GENARO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZOCON RAFAEL JOSE GENARO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5917036 (ex 2630326/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 29 de agosto de 2016. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

ción de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 151439 - \$ 370,30 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a TESSIO DANIEL ROLANDO Y ALDRIGHI MARTA BEATRIZ RAMONA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TESSIO DANIEL ROLANDO Y OTRO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5946294 (ex 2659946/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 07 de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 151441 - \$ 244,57 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a MEDITERRANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDITERRANEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5761179 (ex 2471842/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 16 de Septiembre de 2016. Agréguese. Téngase presente. En su mérito y HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 151426 - \$ 402,64 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a ALBARRACIN SILVERIO OMAR en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALBARRACIN SILVERIO OMAR - Ej. Fiscal. Expte. N° 5919875 (ex 2633173/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 07 de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 151443 - \$ 392,72 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON ENRIQUE FLORENCIO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON ENRIQUE FLORENCIO - Ej. Fiscal. Expte. N° 5773086 (ex 2483823/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 30 de agosto de 2016. Agréguese la cédula de notificación acompañada. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma

la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

1 día - N° 151452 - \$ 401,32 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a BULACIOS NORMA DINA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIOS NORMA DINA - Ej. Fiscal. Expte. N° 5919883 (ex 2633181/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 07 de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 151448 - \$ 230,05 - 09/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6876664." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE BARRERA JUAN CARLOS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

Ley. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024). Fdo. Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.  
5 días - N° 151465 - \$ 1217,90 - 15/05/2018 - BOE

Se notifica a SIT SRL ( E F ) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SIT SRL ( E F ) - Ej. Fiscal. Expte. N° 5919837 (ex 2633135/36), tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB - Secretaria Verónica Perez, SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, 07 de noviembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/11/2017.- Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

1 día - N° 151454 - \$ 227,74 - 09/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, , Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6811229". Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO, de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.

5 días - N° 151467 - \$ 1010 - 15/05/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244 P.B. en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. N°: 6876577". Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERO JORGE, que de conformidad con el art. 2 de la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el tér-

mino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de la ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Procurador Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.T.: 1-26306.-

5 días - Nº 151471 - \$ 993,50 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzg. de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FELIPE ARNALDO (Expte. 6886207)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Juarez Felipe Arnaldo de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. María Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal, según Decreto Poder Ejecutivo Pcial. Nº 300/2009.

5 días - Nº 151503 - \$ 1178,30 - 15/05/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARMANANTE LETICIA SABINA (Expte. 6821594)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA de la Sra. Leticia Sabina Armanante de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores-Procuradora Fiscal. Decreto P.E.P. Nº 300/09.

5 días - Nº 151508 - \$ 1148,60 - 15/05/2018 - BOE

CORDOBA 24/04/2018 Publíquese edictos citatorio en el Boletín Oficial (art 4 ley TRIBU-

NAL: Secretaria de Gestión Común de los tribunales Fiscales N 2 - DIRECCION. Arturo M Baz 244 PB CORDOBA - SECRETARIA: UNICA - EXPEDIENTE 6815187 - SEÑOR: SCOTTI ELIO OMARIO - De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCOTTI ELIO OMARIO - EJECUTIVO FISCAL EXP. Nº 6815187. De a lo dispuesto por la ley 9024: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese" Firmado: Dra Olga Susana Kerkebe. Procuradora Fiscal. 9024 y sus modificatorias)

3 días - Nº 151534 - \$ 1506,84 - 09/05/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CALDERON FRANCISCO - Presentacion Multiple Fiscal-Expte. Nº 6589329, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaría Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$ \$133819,86. Córdoba, 16 de abril de 2018. Por adjunto la extensión de título base de la presente acción. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva, en su mérito recarátulense los presentes autos. A mérito de las constancias de autos y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada.-Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.-

5 días - Nº 151688 - \$ 3062,25 - 15/05/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia. 1ra No-

minación, Dra. Graciela María Vigilanti, Secretaria Nº 1 a cargo del Dr. CATTANEO, Néstor, en autos caratulados: CUGNO, MARCELINO MIGUEL c/ FREIBERG, ALFREDO ARIEL Y OTRO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – EXPTE. Nº 1874472 cita y emplaza al demandado Sr. Alfredo Ariel Freiberg DNI Nº 26.295.983, para en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios por el término de ley (5 días) en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Fdo . CATTANEO, Néstor Gustavo – Secretario Juzgado de 1ra Instancia

5 días - Nº 150738 - s/c - 09/05/2018 - BOE

EDICTO: Cámara Laboral Sala Nº 4 Secretaría Nº 8, ubicado en Tribunales III de Bv. Illia Nº 590, 1er Piso, de esta ciudad, en los autos "PELUDE-RO JUAN DOMINGO C/ KOWALCZUK HNOS S.R.L. Y OTROS- ORDINARIO- DESPIDO" Expte Nº 3203308 cita y emplaza a los herederos de JUAN KOWALCZUK mediante la siguiente resolución: " Córdoba, 23 de marzo de 2018. Atento constancias de autos y el tiempo transcurrido cítese a los herederos del demandado Sr. Juan Kowalczuk D.N.I. Nº 7.977.018- mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial por cinco días, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a la causa a constituir domicilio y proseguir la misma bajo apercibimiento de ley ( art. 22 L.P.T. y 97 C.P.C.C). Fdo.: Dr. ZUNINO, Angel Rodolfo- VOCAL DE CAMARA y Dra. EBERHARDT, María Laura- Secretaria Letrada de Cámara

5 días - Nº 151301 - s/c - 11/05/2018 - BOE

## NOTIFICACIONES

EL Juzgado de primera instancia, de Familia, nro. 4 de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Silvia Critina Morcillo, Secretaría Dra. Wallczak, cito en calle Tucumán 360, piso 3 de la ciudad de Córdoba, en autos " OLIVO ANA VERONICA C/ REALE MAXIMILIANO - JUICIO DE ALIMENTOS - CONTENCIOSO - EXDTE 2880414, mediante Acta de fecha 22 de noviembre de 2016 ha RESUELTO 1) Fijar una cuota alimentaria a favor de María Victoria y Nicolás Reale y a cargo de su progenitor Sr. Maximiliano Reale en la suma de pesos equivalente al ciento cuarenta por ciento (140%) de un salario mínimo vital y móvil. Dicho monto deberá ser depositado del uno al diez de cada mes en una cuenta de caja de ahorro del Banco de Córdoba que la Sra. Olivo deberá abrir a tal fin. Notifíquese. Otro : Córdoba 28/12/2016: Hágase saber ...que se procedió a la apertura de una



cuenta de caja de ahorro en el Banco de Córdoba, la que lleva el número 003167307 CBU 0200913511000031673776. Firmado : Strazzolini Sergio Sebastián- Prosecretario letrado  
4 días - N° 150130 - \$ 1074,64 - 09/05/2018 - BOE

## REBELDÍAS

El Sr. Juez de 1ª Inst y 8ª Nom en lo Civil y Comercial de la 1° Circ, ciudad de Cba, Pcia de Cba, en los autos caratulados "PEREZ CHRISTIAN JESUS C/ RIVAROLA IVAN". Expte. No. 6355960. Cita y emplaza al Sr. Rivarola Ivan DNI 29.605.703, para que en el termino de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. MIR Raquel Inés. Secretaria. RUBIOLLO, Fernando Eduardo. Juez.  
5 días - N° 150342 - \$ 350 - 11/05/2018 - BOE

## SENTENCIAS

Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Castillo de Aloy, Eufemia y otro – Ejecutivo Fiscal (Exp.101942) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 246. Cosquín, 04/07/2016. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Castillo de Aloy Eufemia, Muñoz Úrsula Antonia hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos setecientos ochenta y tres con ochenta y ocho centavos (\$783,88) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr.Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria  
3 días - N° 150680 - \$ 826,77 - 09/05/2018 - BOE

Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Ferrarini y Morini, Gerardo José y otro – Ejecutivo Fiscal (Expte.113905)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 244. Cosquín, 04/07/2016. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Ferrarini y Morini Catalina Teodolinda, Ferrarini y Morini Gerardo José hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos dos mil novecientos cuarenta y seis con

sesenta y dos centavos (\$2946,62) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr.Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese hágase saber y dese copia. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González – Secretaria  
3 días - N° 150681 - \$ 758,46 - 09/05/2018 - BOE

Sr.Juez de 1ª Inst. C.C.C.Flia. Cosquín, Of.Ejec. Fiscales, en autos caratulados Municipalidad de La Falda c/ Pietra, Alfredo Epifanio – Ejecutivo Fiscal (Exp.96001) ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 180. Cosquín, 06/06/2016. Y Vistos:...Y Considerando: Se Resuelve I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Municipalidad de La Falda en contra de Pietra Alfredo Epifanio hasta el completo pago a la actora de la suma de Pesos Un mil quinientos diecinueve con cuarenta y cinco centavos (\$1519,45) con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Hágase saber a los eventuales herederos del demandado el tenor de la presente, a cuyo fin publíquese edictos. III) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios del Dr.Guillermo Daniel Piñeiro y de la Dra.Fernanda Valente Lozada en conjunto y proporción de ley. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo:Dra.Cristina C. Coste de Herrero - Juez – Dra.Nilda M. González Secretaria  
3 días - N° 150693 - \$ 800,04 - 09/05/2018 - BOE

## SUMARIAS

JUZG 1A INST CIV COM 41º NOM en autos"COLQUE GUTIERREZ, OSCAR– SUMARIA"– Expte. N° 6524614, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente Sumaria Información a los fines peticionados, cambio de apellido, eliminando el apellido de su padre "COLQUE;" y agregando el de su madre "RICCE;"quedando conformado su nombre completo, de la siguiente manera "OSCAR ALFREDO COLQUE RICCE"- Sumaria que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Conforme lo dispone el art. 70 del CCCN, publíquese el pedido del cambio de apellido, en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, como medida para mejor proveer y en los términos del art. 325, inc. 4º del C.P.C.C. a fin de que procedan a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Dese intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. CORDOBA, 16/03/2018–Juez: Dr.

Cornet, Roberto Lautaro-Juez 1º Inst. Dra. Halac Gordillo, Lucila María- Secretaria de Juzgado de 1º Instancia.

2 días - N° 147588 - \$ 571,64 - 09/05/2018 - BOE

VILLA DOLORES. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Dolores– Secretaria N° 4, a cargo del Dra. María Victoria Castellano en los autos caratulados: "IRMA DIANA FERREYRA - SUMARIA" Expte: 6911755, hace saber que la Srta. IRMA DIANA FERREYRA a través de dicha actuación solicita el cambio de su nombre de pila requiriendo que el mismo sea sustituido por IRIANA y que así se ordene inscribir en el Registro Civil y de la Capacidad de las Personas.- Oficina, 15 de marzo de 2018.- Fdo.: María Victoria Castellano – Secretaria.

2 días - N° 147827 - \$ 256,16 - 09/05/2018 - BOE

## USUCAPIONES

Autos "MUELA RICARDO LUIS SANTIAGO" -USUCAPIÓN -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 61709, Auto N° 160, Villa Carlos Paz 19/05/2017., Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I.-Ampliar la Sentencia número 282 de fecha 15 de agosto de 2013. En consecuencia incorporar como Considerando VI: "Con respecto al informe de Tierras Públicas, en relación a la afectación total o parcial, a fs. 28 obra glosado Informe número 2962, de fecha 02 de noviembre de 2005, expediente n° 0033-000957/05, del que surge que no surgen afectados derechos fiscales de propiedad y que 'Visto en el Registro General de la Provincia el dominio inscripto al n° 12.258, F° 14.938, T° 60 del año 1957, citado en plano y coincidente con lo informado por la Delegación n° 23, convertido a Matrícula n° 950.006, consta como titular el señor José María Lavado. Se deja aclarado que el folio y matrícula citan a Villa García como lugar de ubicación del inmueble en cuestión'. Asimismo, el informe número 14-414/05 de fecha 09/12/2005, emitido por el Ministerio de Finanzas Contaduría General de la Provincia (V. fs. 30), ratifica lo informado por Tierras Públicas. Atento la superficie descripta en el plano de mensura e informe de dominio la afectación es total." Asimismo, en el Resuelvo número I debe decir: "I.- Hacer lugar a la demanda promovida en contra de José María Lavado por el Sr. Ricardo Luis Santiago Muela, DNI: 6.442.748, argentino, nacido el día 03 de julio de 1945, casado en primeras nupcias con Inés Josefina Echeverría, CUIT 20-06442748-3, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble designado oficialmente como Lote

de Terreno 16, parcela 05, dominio n° 12.258, folio 14.938, tomo 60, año 1957, convertido a matrícula 950006, con idéntica superficie a la adquirida en la presente acción (662,50 m)², de titularidad del Sr. José María Lavado, número de cuenta 23-04-0.830.602/2, y afectada en forma total conforme plano aprobado. Que según plano de mensura se describe ubicado en departamento punilla, pedanía San Roque, Munic. Tanti, Barrio Villa Lila, Calle Mario Guerrero s/n°, manzana 1, lote 22. Nomenclatura Catastral Provincial: Dpto.: 23, Ped: 04, Pblo: 48, C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Nomenclatura Catastral Municipal: C: 36, S: 01, M: 137, P: 022. Que se describe partiendo del vértice A-B: con un ángulo en A de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con la parcela 17 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; el lateral B-C con un ángulo en B de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con la parcela 18 de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; el lateral C-D con un ángulo en C de 90°00' recorre una distancia de 26,50 y colinda con parcela 16, de propiedad de la Sra. María Zulema Altamirano D° 28.824, F° 35.142, T° 141 - A° 1982; la línea de frente D-A con un ángulo en D de 90°00' recorre una distancia de 25,00 y colinda con calle Mario Guerrero, con una superficie total de 662,50 m², con plano aprobado con fecha 08 de abril de 2005, mediante expediente provincial n° 0033-95596/04. En su mérito ordenar se proceda la inscripción del mismo a nombre del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II.- Tómesese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. AUTO N° 231. Villa Carlos Paz, 27/06/2017. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I. Rectificar el Auto Número 160, de fecha 19 de mayo de 2017 en el sentido que deberá rectificarse el nombre de la cónyuge del Sr. Ricardo Luis Santiago Muela en el Considerando número II y en el Resuelvo número I, donde dice "Inés Josefina Echeverría" debe decir "Inés Josefina Echeverría". II. Tómesese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Juzgado Civil, Comercial Conciliación y Flía. 1ª NOM.- SEC 1 Carlos Paz, (Ex Secretaria N° 2) a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer.

10 días - N° 145083 - s/c - 09/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1ª Inst 1ª Nom. CCC y Flía de Bell Ville, Sec N° 2, en autos "ORAZZI JUAN CARLOS- USUCAPION - MEDIDAS

PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(Expte 1211281) cita y emplaza por edictos que se publiquen por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los herederos de Antonio SORIA y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Ricardo Rebori, en exp. n° 0563.003986-11 de fecha 06/03/12, a saber: inmueble ubicado en el Pblo de Morrison, Ped. Bell Ville, Depto Unión, Pcia de Córdoba, designado LOTE 26, Mzna 38, mide y linda: 19,50 mts en su frente al S-E ,(línea A-B) c/ calle Gral Roca; 50 mts en su costado S-O ( línea C-B) lindando en pte c/ parc. 014, prop. Diego Damian Cura, mat.1.243.006; en parte con parc.005, prop. de Municipalidad de Morrison, mat.1.239.008 y en pte c/ parc. 008, prop. de Juan Carlos Encina, mat.a 261.021; 19,50 mts en su lado Nor-Oeste ( línea D-C) con parc. 007 prop.de Diego Damian Cura, Mat. 1.136.967 y 50 mts en su costado N-E (línea D-A) lindando en parte con parcela 001, propiedad de America Trosce de yacheta , mat. 161.029 y en pte c/ parc. 002, prop.de Juan Carlos Orazzi, Mat. 289.727.- Los ang. no indicados miden 90°.- De acuerdo a títulos: Lote de terreno situado en Pblo Zuviria al Norte de la Estación Morrison, Dpto Unión, manzana treinta y ocho, y consta de 19,50mts de frente por 50 mts de fondo, lindando: al N. Bernabe Moyano, al S.con de Nieves y Cejas, al E. c/ calle Italia y al O. con de Lucio Boer.- Inscripto en el Registro General de la Provincia en folio real matrícula 1.514.805.- cuenta DGR número 3603-0370458/9, Nomenclatura catastral: Dpto: 36, Ped: 03, Pblo 23, C:01, S.01, Mzana 007, Parc.026 .-

10 días - N° 145626 - s/c - 09/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: RUBIOLO CARINA ELIZABETH-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-6127916", el Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 42ª Nominación de la Primera Circunscripción, Sueldo Juan Manuel, Secretaria a cargo de Pucheta de Tiengo, Gabriela María, CITA y emplaza a los herederos de MICAELA URQUIZA y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de 3 días la primera y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Nueva Jersey Nro. 4980 de Brio. Santa Isabel 1era. Sección , del Departamento Capital, identificado

con el lote 19 ,Manzana 14, partiendo desde el Esquinero NE, Punto A, con el Angulo interno de 90.00º con rumbo Norte-Sur, lado AB- 15.00 mts. Lindando con calle Nueva Jersey con ángulo interno en el vértice B de 90.00º y rumbo Este -Oeste lado BC-29.00 mts. Colinda con parcela 10 a nombre de ROJO, Aldo Santiago , con ángulo interno en vertice C de 90.00º y con rumbo Sur-Norte lado CD-15.00 mts. Linda con pte. Parcela 11 a nombre de Reartes, María Laura y cerrando la fugura desde este vértice D con ángulo interno de 90.00º,y rumbo Oeste-Este lado DA- 29 mts. Linda conla parcela a nombre de Gargallo, Mariana Andrea. Total de Superficie 435.00 mts. Hoy posesión de DE RUBIOLO, CARINA ELIZABETH Córdoba 12/3/2018 Fdo. SUELDO, JUAN MANUEL-JUEZ-PUCHETA DE TIENGO, GABRIELA MARIA-SECRETARIA.- Of. 03/04/2018

10 días - N° 146156 - s/c - 09/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaria única a cargo de la Doctora María Gabriela Arata de Maymo, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: CIENTO TREINTA Y CINCO (135). Córdoba, NUEVE de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI D.N.I.10.046.243, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: lote de terreno ubicado en la Ciudad de Córdoba, barrio Alberdi, calle Caseros 1236 esquina pedro José Frías, designado como lote treinta y ocho (38) de la manzana sesenta y uno (61), con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo interno de setenta y ocho grados y cincuenta y cinco minutos (78°55') y con rumbo sureste hasta el vértice B mide diez metros con sesenta y dos centímetros (10,62m, segmento a-b) colindando con parcela treinta y siete (37), propiedad de Silvia del Carmen Bertola y Sergio Victorio Metrebian; desde este vértice B con ángulo interno de ochenta y nueve grados y treinta y cuatro minutos ( 89°34') hasta el vértice C mide dieciocho metros con setenta y siete centímetros ( 18,77ms segmento B-C) colindando con parcela veintiuno (21) de

propiedad de Liliana Vicenta GIUSTOZZI; desde este vértice C con ángulo interno de cincuenta y dos grados y cinco minutos (52°05') hasta el vértice D mide siete metros con setenta y cuatro centímetros (7,74m, segmento C-D) colindando con resto de la parcela veintidós (22) propiedad de Santa Ana (S.A.N.A.) Sociedad Comercial e Industria de Responsabilidad Limitada y resto de la parcela treinta y tres (33) propiedad de Pedro GAIDO, ocupado por calle La Noria; desde este vértice D con ángulo interno de ciento cincuenta y siete grados y treinta y un minuto (157°31') hasta vértice E mide cinco metros con veintisiete centímetros (5,27m, Segmento D-E) colindando con resto de la parcela veintidós (22) propiedad SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIA DE RESPONSABILIDAD y resto de la parcela treinta y tres (33) propiedad de Pedro GAIDO, ocupado por calle La Noria; y cerrando la figura desde este vértice E con ángulo interno de ciento sesenta y dos grados y cincuenta y cinco minutos (162°55') hasta vértice A mide nueve metros con cincuenta y cuatro centímetros (9,54m – segmento E-A) colindado con resto de la parcela veintidós (22) propiedad de SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y resto de la parcela treinta y tres (33) propiedad de Pedro GAIDO, ocupado por calle Pedro José Frías lo que hace una superficie total de ciento treinta y nueve metros con veintidós decímetros cuadrados (139,21m<sup>2</sup>). Dicha parcela afecta parcialmente al inmueble, que, por una superposición de dominio, se identifica tanto como: 1) departamento capital (11), pedanía única, Córdoba Capital, (1), pueblo Córdoba (1), circunscripción 04, sección 06, manzana 61, parcela 22 sin afectación al régimen de propiedad horizontal; nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-022-00000, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-1226071-4, inscripto en el Registro General de la Provincia en el Protocolo de Dominio al número 13.342, folio 16.383, tomo 66 del año 1940 a nombre de SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 2) departamento capital (11) pedanía única, Córdoba Capital (1), pueblo Córdoba (1), circunscripción 04, sección 06, manzana 61, parcela 33, sin afectación al Régimen de Propiedad Horizontal, Nomenclatura catastral 11-01-01-04-06-061-033-00000, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 11-01-159-55-39-0 inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 1.429.583 por conversión del dominio 6.379 Folio 7442, tomo 30, del año 1952 a nombre de Pedro GAIDO.- II.- Establecer

que la adquisición del dominio por usucapación aconteció el día nueve de Marzo de Dos Mil Quince (09/03/2015).- III.- Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere.- IV.- Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados.- V.- Imponer las costas por el orden causado.- VI.- Diferir la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta tanto exista base cierta para ello.- Protocólfese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.): Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 147170 - s/c - 11/05/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "MERONI, RAUL OSCAR. Usucapación. Expte. N° 447442" notifica la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 16/02/2018.- ... Por iniciada la presente demanda de Usucapación, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los Sres. AUGUSTO REMO BRAGONI Y JORGE ALBERTO BRAGONI para que en el término de diez días comparezca, a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. EMILIO JOSE MELA Y LILIA SERGI, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- ... Notifíquese." Fdo GUADAGNA, Rolando Oscar, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- LOPEZ, Selene Carolina Ivana, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 147760 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Instancia y Única Nom, Fuego Múltiple, de la ciudad de Arroyito, Córdoba, Secretaria Única, en autos : "GARIGLIO FELIX JOSE RODOLFO –USUCAPION - EXPTE NRO 524355" cita y emplaza los demandados Juan

Rollan y Rosario Luque, a los colindantes del inmueble denunciado y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "UNA FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Darío Sola, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. 0589-003295/2010 con fecha 29 de junio de 2010, se designa como LOTE QUINCE de la MANZANA SETENTA Y NUEVE, que mide: en su costado Norte, puntos A-B, dieciocho metros noventa centímetros, con ángulo de 89° 55' en el vértice A, que linda con calle San Lorenzo: en su costado Este, lo forma una línea quebrada de tres metros, midiendo el primero, puntos B-C, ochenta metros, con ángulo de 90° 00' en el vértice B, lindando con la Parcela dos y la Parcela tres, ambas de Rodolfo Gariglio, el segundo tramo, puntos C-D, veintidós metros, con ángulo de 270° 00' en el vértice C, y linda con la Parcela tres de Rodolfo Gariglio y el tercer tramo, puntos D-E, treinta y un metros noventa y siete centímetros, con ángulo de 90° en el vértice D, lindando con calle Cornelio Saavedra; en su costado Sud, puntos E-F, cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con ángulo de 90° 51' en el vértice E y linda con la calle 9 de Julio, y en su costado Oeste, lo forma una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero, puntos F-G, sesenta metros ochenta y siete centímetros, con ángulo de 89° 14' en el vértice F, lindando con la Parcela cinco de Ramona María Angélica López, el segundo tramo puntos G-H, setenta y cinco centímetros, con ángulo de 90° 00' en el vértice G y el tercer tramo, puntos H-A, cincuenta y un metros setenta y un centímetros, con ángulo de 270° 00' en el vértice H, lindando estos dos últimos tramos con Parcela sin designación ocupada por Rosario Luque, todo lo que encierra una superficie de Dos Mil Ochocientos Sesenta y Siete Metros Treinta y Tres Decímetros Cuadrados. Afecta parcialmente a una parcela sin designación, cuyo dominio consta al Folio 102 vto. –Tomo 1 del año 1915 en el Protocolo del Departamento San Justo, a nombre de Rosario Luque, y en la Dirección de Rentas se halla sin empadronar, y a la Parcela cuatro, cuyo dominio consta al Folio 963 –Tomo 4 del año 1928, en el Protocolo del Departamento San Justo, y en la Dirección de Rentas figura empadronada en la Cuenta Número 3003-0151503/4.- Nomenclatura Catastral: Dpto. 30 –Ped. 03 –Pb. 25 –C. 01 –S. 01 –Mza. 022 –P. 004. Fdo: Dr. Alberto Lar-



gui (juez), Dra. Laura Isabel Romero de Segado (Prosecretaria Letrada ).

10 días - N° 148017 - s/c - 22/05/2018 - BOE

BELL VILLE, El sr juez de 1<sup>a</sup> Inst 1<sup>a</sup> Nom. CC y Flia de Bell Ville, Sec N°2, en autos "AGHEMO GABRIEL HECTOR- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp 1508885) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 veces en 30 días para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho el señor A Urizar y Castaño y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- inmueble que se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. Civ. Miguel A Sironi visado por la DGC en exp. N° 0563.004588/2012 aprobado con fecha 18/09/12 surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Ballesteros, Pedania Ballesteros, Dpto Unión, Pcia de Córdoba designado como LOTE 26 , MANZANA 40, que mide y linda: 18,50 mts en su frente al S-E (línea D-C) con calle Bv. República Argentina, 56 mts en su otro frente al N-O (línea D-A) con calle Jujuy, 18,50 mts en su otro frente al N-E (línea A-B) con callejón Casabona y 56 mts en su costado S- E (línea C-B) con parcela 011 propiedad de Garaffo José Marcelo, con superficie total de 1.036 mts<sup>2</sup>.- Los ángulos no indicados miden 90°.- Empadronado en la DGR cuenta N° 3602-0203722/1.-Nom.Cat. 36-02-02-01-01-025-12.

10 días - N° 148687 - s/c - 14/05/2018 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 11. BELL VILLE, 16/04/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MOLINARI, EDUARDO ANGEL Y OTROS – USUCAPION" (Expte. N° 1489964)...Y CONSIDERANDO:....RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Eduardo Angel MOLINARI, Waldino Domingo MOLINARI, Gerardo Juan MOLINARI, Albina Juana MOLINARI y Roberto Emilio MOLINARI; y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble que de acuerdo a títulos, se identifica de la siguiente manera: "tiene una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, y de acuerdo a plano de mensura de posesión de VEINTICINCO HECTAREAS, DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, que afecta parcialmente el siguiente inmueble, que de acuerdo a títulos se describe como: Una fracción de terreno de campo , parte de una mayor superficie formada por los lotes números veinticinco, veintiséis, treinta y cuatro y cuarenta y dos de la legua

setenta y seis ubicada en la colonia Ballesteros, Dpto Unión, de esta Provincia de Córdoba, y que en un plano de mensura y subdivisión efectuado por el agrimensor Domingo Sanchez, Expte N° 205-074-73/72, se designa como LOTE UNO (1) que en su lado Norte( línea D-E) mide 1248,63 mts; al igual que el costado sud ( línea C-F) ; el lado Este (línea F-E) mide 646,42 mts y el lado Oeste (línea C-D) mide 646,82 mts , todo lo que hace una superficie total de OCHENTA Y TRES HECTAREAS NOVECIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS, lindando : al Norte con de Emilio Severo Pezzana y de Atilio Angel Molinari, al Sud con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de mas terreno de la sucesión de Terencio Carra y Magdalena Raspo de Carra y de Nazareno Cingolani , al Este , con camino público de 12,20 mts de ancho que lo separa de Alejandro Bartolome Schoeller y al Oeste con camino público de 19,70 mts, que lo separa de José Rasetto.- De acuerdo a plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Miguel A Sironi, por Expte Pcial 0563-002403/09, aprobado con fecha 09/04/10, surge el siguiente inmueble que es el objeto de esta usucapión : PARCELA 314-3904, que mide y linda: 646,68 mts en su frente al Sud-Este, (línea 1-2) lindando camino público provincial de por medio con parcela 314-3809 propiedad de Maria Elena Dotta, José Alberto Dotta, Edgardo Luis Dotta, Cesar Fabian Dotta y Dante Oscar Dotta, D° 3815- F° 6316, T. 26 , año 1994 ; 391,33 mts en su otro frente al Sud-Oeste (línea 2-3) lindando camino público provincial de por medio con Parcela 314-3806 propiedad de Sucesión de Antonio Valfre, Matricula 822.368 ; 646,66 mts en su costado Nor-Oeste (línea 3-4) lindando con resto parcela 314-3906 s/ antecedente registral consta a nombre de Enrique Oscar Venturini, Tomasa Raquel Duffard de Venturini, Oscar Alfredo Martinez y Nérida Elena Venturini de Martinez , D° 9889, F° 12603, T 51, año1987 a nombre de Sebastián Chiappero y GerardoMiguel Chiappero , D° 4595, F° 6636, T.27 año 1991 ; 390,09 mts en su lado Nor-Este (línea 4-1) con parcela 314-407, propiedad de Atilio Angel Molinari, matricula 914.975 con una superficie total de VEINTICINCO HECTAREAS DOS MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Sus ángulos internos miden : en el punto 1 90° 00'44" , en el punto 2, 89° 59'02", en el punto 3 89° 54'22" , en el punto 4 90° 05'52" .- Nomenclatura catastral Dpto 36.-Ped. 02.- Hoja 314- Parcela 3904." 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de: EDUARDO ANGEL MOLINARI, argentino, nacido el dieciséis de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, DNI N° 11.501.906, CUIL/CUIT 20-11501906-7, casado

en primeras nupcias con María Cristina BOLLO, domiciliado en calle Antonio Sanchez Barrio IPB DE Ballesteros Sud; WALDINO DOMINGO MOLINARI, argentino, nacido el veintiséis de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, DNI N° 17.281.616, CUIL/CUIT 23-172816616-9, casado en primeras nupcias con Mónica Edith SUAREZ, domiciliado en Campo Santa Ana, de la Zona Rural de Ballesteros; GERARDO JUAN MOLINARI, argentino, nacido el tres de mayo del año mil novecientos cincuenta y ocho, DNI N° 12.070.011, CUIL/CUIT 20-12070011-2, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz VIDELA, con domicilio en Zona Rural de Ballesteros; ALBINA JUANA MOLINARI, argentina, nacida el dieciséis de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, DNI N° 10.236.458, CUIL/CUIT 27-10235458-9, casada en primeras nupcias con Adelqui Pablo BRUSA, domiciliada en Zona Rural Alto Alegre, Provincia de Córdoba; y ROBERTO EMILIO MOLINARI, argentino, nacido el cinco de julio del año mil novecientos cincuenta y uno, DNI N° 08.578.524, CUIL/CUIT 23-08578524-9, casado en primeras nupcias con Olga Esther DUARTE, domiciliado en Bv. Rosario s/n de Ballesteros. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en febrero del año 1997. 4°) Costas a los actores. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales.Juez. Dra Ana Laura NIEVA. Secretaria.

10 días - N° 148706 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En los autos caratulados: "EZPELETA, CARLOS RAUL Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1657482), que se tramitan por ante JUZG. 1°INST. MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA - CURA BROCHERO, se ha resuelto: Córdoba, Villa Cura Brochero, 09 de marzo de 2.018.- Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Tomás Heredia o Paredes o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para

que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Petrolino Lindor Romero, Alejandro Heredia o Paredes, Oscar Sergio Castro, Norma Beatriz Serrano, Félix Santiago Heredia, María Isabel Antich, Alicia Mercedes Molina, Lilia Mabel Villegas, José Evaldo Weis y Esther Vinutti o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- .... Notifíquese. Fdo: ESTIGARRIBIA, José María-Juez de primera Instancia; ALTAMIRANO, María Carolina-Prosecretario Letrado.-El inmueble objeto de la presente demanda es una fracción de Terreno con todo lo clavado, plantado, adherido y lo en él edificado, designado a los fines de la mensura de posesión como Lote 88, que afecta parcialmente la parcela 014, ubicado en calle Pasaje San Carlos S/N en lugar o barrio denominado "El Bajo de Mina Clavero", Municipio Mina Clavero, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 119° 48' y una distancia de 46.30 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con ángulo interno de 69° 53', lado 2-3 de 77.52 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 96° 51', lado 3-4 de 55.51 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 73° 28', lado 4-1 de 69.20 m, encerrando una superficie de 3.526,35 m2. Que dicho lote se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Tomas Heredia o Paredes, cuyo dominio es el Parcela 014 N° 19.597 Folio 23.014, tomo 93 del Año 1951, cuya designación en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba se encuentra bajo número de cuenta 2803-0597466/1 y en la Municipalidad de Mina Clavero bajo número de cuenta 02650, Nomenclatura 28.03.17.02.01.062.014.00000.0. Que la condición catastral del inmueble es la de estar registrado en el sistema de parcelación de la provincia de Córdoba con la siguiente designación: 28030170201062088, correspondiente al Departamento San Alberto. Que el inmueble objeto de las presentes, se encuentra ubicado en calle Pasaje San Carlos S/N en un lugar denominado "El Bajo de Mina Clavero", Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba

ba, que no obstante no tener numeración formal, el inmueble en la actualidad es identificado con diferentes numeraciones, a saber: como Pasaje San Carlos 1881 para la Cooperativa de Trabajo Aguas Ltda.; y como Pasaje San Carlos 1881 o 1887 para la Municipalidad de Mina Clavero. Los colindantes del lote en cuestión son: al Norte con Parcela N° 068 de Propiedad de Romero Petrolino Lindor, cuyo antecedente nominal es Folio 8.529 Año 1987, cuenta N° 2803-2703151/4 Expediente Provincial 0033-015998/06; al Sur con Parcela N° 008 de Propiedad de Alejandro Heredia o Paredes, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 718.918 cuenta N° 2803-059463/6; al Oeste con calle publica denominada Pasaje San Carlos debiendo citarse al respecto a la Municipalidad de Mina Clavero; y al Este con Parcela N° 022 de Propiedad de Oscar Sergio Castro y Norma Beatriz Serrano, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 465.434 cuenta N° 2803-3169522/2, con Parcela N° 023 de Propiedad de Félix Santiago Heredia y María Isabel Antich, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 335.792 cuenta N° 2803-3169523/1, con Parcela N° 024 de Propiedad de Alicia Mercedes Molina y Lilia Mabel Villegas, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 227.240 cuenta N° 2803-3169524/, y con Parcela N° 025 de Propiedad de José Evaldo Weiss y Dora Esther Venutti, cuyo antecedente nominal es Matricula Folio Real 227.239 cuenta N° 2803-3169525/7 .

10 días - N° 148779 - s/c - 31/05/2018 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rco., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "ALVAREZ, GUILLERMO ALBERTO Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 650483)" ha dictado las siguientes resoluciones: "HUINCA RENANCO, 23/08/2017. Ténganse por denunciados los nombres y domicilios de los herederos del colindante, Sr. Julio Raúl Alvarez. Por cumplimentado con lo ordenado en el decreto de fecha 02/08/2017 (fs. 139). En su mérito, y proveyendo a la demanda intentada a fs. 62/63 vta. y la readecuación de fs. 138/138vta.: agréguese la documentación acompañada. Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapion en contra de LA SUSANA – SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, respecto del inmueble de que se trata. Admitase. Imprímase a la misma el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en tres (03) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; como también al Sr. Procurador del Tesoro (por la Provincia de Córdoba), y a los herederos del colindante

denunciado (Julio Raúl Alvarez): Sres. Gustavo Raúl Alvarez, Graciela Nilda Alvarez, Laura Beatriz Alvarez, Viviana Inés Alvarez y Lucía Verónica Alvarez, a los mismos fines y en los términos de lo normado por el art. 784 del CPCC.. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del CPCC). Ordenase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCC., como asimismo denúnciese de manera precisa el tiempo en que comienza la posesión del bien aludido (art. 1903 CCC.) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario)". "HUINCA RENANCÓ, 28/03/2018. Ampliando el proveído de fecha 23/08/2017 y en virtud de lo oportunamente requerido a fs. 120, cítese y emplácese por edictos a "LA SUSANA - SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" y los indeterminados que se consideren sobre el inmueble objeto del presente -los que deberán publicarse DIEZ (10) veces dentro de un período de TREINTA (30) DÍAS en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de la localidad más próxima de la ubicación del inmueble (arts. 152, 165 y 783 del CPCC.), para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de VEINTE (20) días, contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dr. Lucas R. Funes (Prosecretario)". El inmueble que se pretende usucapir consiste en un inmueble rural ubicado en Pedanía Jagüeles, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, el cual se designa como: fracción de campo que en el plano especial para usucapion se designa como LOTE 5 B con una superficie total de cuatrocientas treinta y dos hectáreas seis mil quinientos noventa y seis metros cuadrados y cuyas medidas lineales son al Norte un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros cinco decímetros, al Sur un mil cuatrocientos cuarenta y seis metros, en su costado Este dos mil novecientos noventa y dos metros cuarenta centímetros y al Oeste dos mil novecientos noventa y un metros sesenta y cinco centímetros, encerrando una superficie de total de 432 has. 6596 m2, con los siguientes linderos: al Norte con camino vecinal, al Este con camino vecinal, al Sur con camino vecinal y al Oeste con parcela rural hoja 491 parcela 4660 (lote 5 A), cuenta N° 1502-1698047/8 a nombre de Julio Raúl Alvarez. Dicho inmueble es parte de la subdivisión del Lote cinco que según mensura y subdivisión realizada por el Ing. Tomás Dodds y compuesto según títulos de ochocientas sesenta y cinco hectáreas noventa

y dos áreas treinta y cuatro centiáreas y según mensura cuenta con ochocientas setenta hectáreas trece áreas y sesenta y tres centiáreas, siendo su inscripción registral original anotada en el Protocolo de Dominio al folio 25.545 del año 1965 y la subdivisión bajo el N° 59349 del Protocolo de Planos y N° 84913 del Protocolo de Planilla.

10 días - N° 149210 - s/c - 21/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos caratulados "LEVATO, ÉLIDA NILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1613426, que se tramitan por ante la Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez; cita y emplaza a los demandados Juan Francisco RIVAS y CASALINI, Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, Clelia Agustina RIVAS y CASALINI y María Teresa RIVAS y CASALINI y/o sus herederos y a Juan Carlos Isidro RIVAS, en su carácter de heredero de Raúl Bartolomé RIVAS y CASALINI, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros Sres. José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación a los tres lotes de terreno ubicados en el Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil José Osvaldo Colombo titular de la Mat. Prof. 1473/7 y aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0579-001989/2011 con fecha 21 de noviembre de 2011, afectan en forma única, total y no coincidente a los Lotes Oficiales 8, 10, y 13, Manzanas Oficiales 034, 035, 013, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 029, Circ. 11, Secc. 03, Manz. 034- 035- 013, Parcelas 002, 002 y 006, respectivamente, ubicados sobre las calles Sarratea, Gral Acha, Azcuénaga, Juan José Paso, Velez Sarsfield, Lamadrid y Lavalle del Barrio Sintonía, de la Localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba. El dominio afectado está inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio Folio N° 12.585 Año 1963 y Folio N° 37.900, del Año 1981, a nombre de la Juan Francisco, Raúl Bartolomé, Clelia Agustina y María Teresa RIVAS y CASALINI y empadronados en las siguientes cuentas, Mz.8 Parc. 002

N° 23-01-0262.501/9; Mz.10 Parc 002 ( Ex. Mz. 35) N° 23-01-0.099.233/2; Mz.013 Parc. 006 N° 23-01-0.099.228/6, a nombre de la RIVAS Juan Francisco y Ot.- Los límites de Mensura miden y lindan: Primero Lote 2 Manzana 34 : Lote de Terreno Baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al Norte, Gral. Acha al Este, Sarratea al Sur y Azcuénaga al Oeste que: Partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 90°59'48" con rumbo Sur Lado AB mide 100,02 metros Lindando en su totalidad con calle Gral. Acha. desde el vértice B con ángulo interno de 89°00'12" hacia el Oeste lado BC de 99,50 metros de longitud lindando en su totalidad con calle Sarratea, desde el vértice C con ángulo interno de 91°25'33" hacia el Norte Lado CD mide 100,03 metros de longitud por donde linda en su totalidad con calle Azcuénaga, desde el Vértice D con ángulo interno de 88°34'27" hacia el Este lado DA en una longitud de 100,25 metros hasta cerrar la figura , lindando en su totalidad con calle Juan José Paso. Encerrando una Superficie Total de 9.987,95 metros cuadrados. Segundo Lote 2 Manzana 35: Lote de terreno baldío que comprende la totalidad de la manzana circunscripta por las calles Juan José Paso al sur , Azcuénaga al Oeste , sin Nombre al Este, Vélez Sarsfield al Nor-Este y calle Lamadrid al Nor-Oeste que: partiendo del Vértice Nor-Este designado como Vértice A con ángulo interno de 128°36'04" y rumbo sur ,lado AB mide 79,86 metros, lindando con Calle Pública sin nombre, desde el vértice B con ángulo interno de 88°34'27" y rumbo este hasta llegar al vértice C , lado BC mide 48,21 metros , lindando con calle Juan José Paso. desde el Vértice C, con ángulo interno de 91°25'33" y Rumbo Norte hasta llegar al vértice D en una longitud de 10,83 metros linda este lado con la intersección de las calles Azcuénaga y Lamadrid, a partir del Vértice D con ángulo interno de 146°44'23" y Rumbo Nor-Este hasta llegar al Vértice E en una longitud de 83,45 metros lindando con calle Lamadrid, desde el Vértice E con ángulo interno de 84°39'33" y rumbo Sur-Este hasta cerrar la figura Vértice de partida A en una longitud de 3,12 metros lindando con calle Vélez Sarsfield.- Encerrando una Superficie Total de 2.315,04 metros cuadrados.- Tercero Lote 6 Manzana 13: Lote de Terreno Baldío que partiendo del Vértice A con ángulo interno de 90°00'00" y Rumbo Sur Oeste hasta llegar al Vértice B en una longitud de 50,00 metros Lado A-B lindando con calle Lamadrid, a partir del vértice B con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor Oeste hasta llegar al vértice C Lado BC con una longitud de 100,00 metros linda con calle Juan José

Paso, a partir del vértice C con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Nor-Este hasta llegar al vértice D en una longitud de 50,00 metros lado CD linda con calle Lavalle, a partir del vértice D con ángulo interno de 90°00'00" y rumbo Sur-Este hasta llegar al vértice de partida A cerrando la figura Lado DA de 100,00 metros de longitud , lindando con parcela 001 propiedad de José Damián MUÑOZ y Margarita Elena ZAZZERI Matrícula Folio Real N° 1.127.122, Encerrando una Superficie Total de 5.000,00 metros cuadrados.- Cosquín, 27 de marzo de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

5 días - N° 150433 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez C.C. 2da. Nom. CABRERA FAYA Luis A., ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA DEFINITIVA NUMERO 381. RIO CUARTO, 28/10/1999. Y VISTOS: Estos autos caratudos PERUCHINI, HUMBERTO VICTORIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 2487901... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la acción promovida, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción adquisitiva, el inmueble materia del presente juicio, por el señor Humberto Victorio Peruchini, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1937, L.E. 6.640.884, casado en primeras nupcias con doña Amalia Rosa Peruchini, inmueble que se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, que según plano de mensura y amojonamiento confeccionado por el Ing. Antonio H. Trentini, registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, en Expte. N° 2-05-29636/72, forma parte del solar Letra "D", de la Manzana Noventa y Nueve del pueblo de Sampacho, pedanía Achiras, departamento Río Cuarto, de esta Provincia, afecta la forma de un rectángulo, midiendo: 25 ms. de frente al Sud-Oeste a la calle Lamadrid por 50 ms. de fondo, y que también es frente en su costado Sud-Este a calle Maipú, o sea una superficie total de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste, con calle Lamadrid de la misma población; al Nor-Oeste, con de Rafael Caneda domiciliado en calle Lamadrid 854; al Nor-Este, con parte del solar "C" de María Gauna con domicilio en calle Maipú 719; y al Sud-Este, con calle Maipú.- Dicha descripción surge del plano de mensura confeccionado por el In g. Civil Antonio H. Trentini, Mat. 27, quien certifica haber finalizado las tareas de mensura y amojonamiento del terreno con fecha 11 de diciembre de mil novecientos setenta y dos.- Que el plano se encuentra debidamente visado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 2-05-29636/72, empadronado en



la Dirección General de Rentas con número de cuenta 240117049940. II) Ordenar la inscripción pertinente en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. IV) Diferir la regulación de honorarios para cuando exista base económica al respecto. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: CABRERA FAYA Luis A. JUEZ - Silvana del Valle VARELA Secretaria.

10 días - N° 150476 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésima Nominación de la Ciudad de Córdoba, Federico Alejandro Ossola, Secretaría única a cargo del Doctor Pablo Martín Scozzari, en autos caratulados: "5715914 - GIUSTOZZI, Liliana Vicenta c/ SANTA ANA (S.A.N.A.) SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249). Córdoba, VEINTISEIS de ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Ampliar la Sentencia Número 135, de fecha 09/04/2018, y en consecuencia en el Punto I) del Resuelto deberá decir: "Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por la Sra. LILIANA VICENTA GIUSTOZZI DNI 10.046.243, C.U.I.T. número 27-10046243-0, argentina, nacida el dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos, de estado civil casada en primeras nupcias con Roque Eduardo Alfredo Burdisso, de profesión Ingeniera Civil, con domicilio real en calle Caseros 1232 de Barrio Quintas de Santa Ana de la Ciudad de Córdoba, declarando a la nombrada titular del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente (...)"- II) Tomar razón de lo dispuesto en la presente resolución en el Protocolo respectivo. Potocólicese, hágase saber y dése copia.- (Fdo.º) Federico Alejandro Ossola, Juez"

10 días - N° 150778 - s/c - 16/05/2018 - BOE

En autos "URQUIZA ALBERTO - USUCAPION- Expte N° 1117455", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, Por acompañado oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado.- Consecuentemente, admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de de-

mandados a Agustin Uruiza (titular de la cuenta afectada de la Dirección de Rentas) y/o su Sucesion y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Cítese como terceros interesados a los colindantes : Rosa Lilia Urquiza, Jorge Colasanti y Juan Azconchilla, en la forma antes dispuesta y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio para que dentro del termino precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Cordoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna de La Paz, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- El Inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que contenga, ubicado Departamento: San Javier, Pedania: Talas en el Lugar: Cruz de Caña, con una superficie de VEINTISIETE HECTAREAS, TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS ( 27 hs. 3.186.84 m2).- Descripción: A partir del vértice "18" con un ángulo interno de 84° 57' se miden 11,14 metros hasta el vértice "19" desde donde con ángulo interno de 187° 51' se miden 71,51 metros hasta el vértice "20" desde donde con un ángulo interno de 165° 01' se miden 40,20 metros hasta el Vértice "21" desde donde con un ángulo interno de 146° 46' se miden 10,37 metros hasta el Vértice "1" desde donde con ángulo interno de 149° 05' se miden 2,95 metros hasta el vértice "2 " desde donde con un ángulo interno de 204° 31' se miden 27,82 hasta el vértice "3" desde donde con ángulo interno de 172° 55' se miden 66,73 metros hasta el vértice "4 " desde donde con un ángulo interno de 175° 13' se miden 121,69 metros hasta el vértice "5" desde donde con ángulo interno de 187° 30' se miden 80,47 metros hasta el vértice "6" desde donde con ángulo interno de 193° 08' se miden 156,88 metros hasta el vértice "7" desde donde con ángulo interno de 170° 49' se miden 133,71 metros hasta el vértice "8"

desde donde con ángulo interno de 157° 21' se miden 61,15 metros hasta el vértice "9" desde donde con ángulo interno de 209° 12' se miden 11,49 metros hasta el vértice "10" desde donde con ángulo interno de 120° 50' se miden 117,44 metros hasta el vértice "11" desde donde con ángulo interno de 177° 43' se miden 99,27 metros hasta el vértice "12" desde donde con ángulo interno de 95° 09' se miden 84,04 metros hasta el vértice "13" desde donde con ángulo interno de 176° 14' se miden 407,78 metros hasta el vértice "14" desde donde con ángulo interno de 90° 52' se miden 474,02 metros hasta el vértice "15", desde donde con ángulo interno de 178° 51' se miden 239,73 metros hasta el vértice "16" desde donde con ángulo interno de 211° 42' se miden 5,99 metros hasta el vértice "17" desde donde con un ángulo interno de 146° 21' se miden 63,94 metros hasta el vértice "18" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 27 ha. 3.186,84 m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado norte lados 10-11-11-12 con calle Publica, en su costado Este lados 12-13- 13-14 con Rosa Lilia Urquiza, en su costado Sur lados 14-15 15-16- 16-17 17-18 en parte con Parcela sin designación Propiedad de Jorge colosanti sin datos de Dominio y en parte con parcela sin designación propiedad de Juan Azconchilla sin datos de Dominio y en su costado Oeste lados 18-19 19-20 20-21 21-1 1-2 2-3 3-4 4-5 5-6 6-7 7-8 8-9 9-10 con calle Publica.- FDO: Dr. Luis. M. Werlen Zbrun – Juez; Dra. Maria Victoria Castellano – Secretaria.-

10 días - N° 151032 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Martina Pablo Gustavo Secretaria Dr. Vilchez Juan Carlos , en autos caratulados: "GAZSO GLORIA MARGARITA – Usucapion .Medidas preparatorias para Usucapión" – Expediente N° 666350,. cita y empláza al demandado ZURZOLO BRUNO ANTONIO para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiadas y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse. Ubicado en calle Las Magnolias nro.366 de la localidad de Villa Ge-

neral Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita Pcia de Cordoba inscripto en la matrícula nro. 203.035 Inmueble afectado: designado como lote 50 "a" de la manzana 2 de esta localidad de Villa General Belgrano, Pedanía los Reartes Dpto. Calamuchita que mide el frente al Noroeste, 15.00 metros, lindando con Av. Las Magnolias; el lateral al Noreste, 47.00 metros, lindando con parcela 24 de Bernardo Antonio Centeno, el contrafrente al Sureste, 15.00 metros; lindando con parcela 45 de Edward Andrew Gibson y Maria Teresita Schwindt de Gibson, el lateral al Suroeste, 47.00 metros lindando con parcela 6 de Juan Carlos Perrone Todo según plano de medida de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Alejandro Carnevale, M.P. N° 2899, y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-079069/2003. Que según constancias del Registro General de la Provincia aparece titularizado por el Sr. Zurzolo Bruno Antonio. Empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta nro. 12012065165/5 Nomenclatura Catastral (Circ 01, Sec. 02, Manz.004, Parc. 050) Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Villa General Belgrano en su calidad de terceros y a los fines del 784 del C.P.C., a cuyo fin notifíquese. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. Fdo: Pavon Mariana Andrea ( Juez- P.A.T ) Vilchez Juan Carlos ( Sec) Rio Tercero, 12/04/2018

10 días - N° 151176 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1.º Inst. N.º C.C.C Bell Ville, Sec. 2, en autos: GONZALEZ VICTOR EZEQUIEL -USUCAPIÓN- N° 2675111, cita y emplaza a los herederos y sucesores de María Indalecia o Indalecia González, Julio Telesforo González, Gerardo Aldo González, Carlos Silverio González y Justa Amalia González y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley, respecto de una fracción de terreno baldío, designado como lote 4 manzana 22, que mide y linda; al NE 25 m con calle Guillermo Roldán; al SE 39,27 m y SO 25 m, am-

bos con María Indalecia Gonzalez de Gonzalez, Julio Telésforo Gonzalez, Blanca Lidia Gonzalez de Ricci, Gerardo Aldo Gonzalez, María Margarita Gonzalez de Romero, Aeropagita Agustina Gonzalez, Justa Amalia Gonzalez, Leocadio Gonzalez, Evaristo José Gonzalez, Juan Gonzalez, Mercedes Ernestina Gonzalez de Cesaratto, Carlos Silverio Gonzalez- MFR 265145-resto parcela 2 y al NO 39,27m con calle Jose Rizzo, con una sup. total 981,75 mts.2.- Dicha posesión afecta en forma parcial el lote 3 de la M.22 con una sup. total de 7.152,21 mts.2, Matrícula 265145, DGR N° cta 360319222436.

10 días - N° 151280 - s/c - 07/06/2018 - BOE

El Juz. de 2 da. Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "VELÁZQUEZ, ANTONIO ALFREDO – USUCAPION" (EXP.2891265), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados a los colindantes Sres. Juan Omilión Daniel Pereira, Susana Hojeda y Hugo Sanchelo y a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta conforme plano de mensura para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expte. Prov. N° 0033-094842/2015, aprobación 21/08/2015, una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Piedra Blanca Abajo, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 423153-308362, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 423153-308362; que conforme ANEXO, se describe de la manera siguiente: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 68°39'31", recorremos con rumbo noreste la línea AB con una distancia de 18,76m; desde este vértice B con ángulo interno de 169°59'43", recorremos hacia el noreste la línea BC, hasta el vértice C tenemos una distancia de 13,82m. El colindante en esta parte del recorrido es la Ruta Provincial N° 14. Desde el vértice C con ángulo interno de 106°55'42" recorremos la línea CD con rumbo sureste y una distancia de 50,79m. El colindante en este tramo es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Juan Omilión Daniel Pereira. A partir del vértice D con ángulo interno de 67°19'10" reco-

rremos la línea DE con rumbo suroeste y una distancia de 7,19m hacia el vértice E; a partir del vértice E con ángulo interno de 182°35'27" recorremos la línea EF con un rumbo suroeste y una distancia de 13,22m; desde el vértice F con un ángulo interno de 124°30'27" recorremos con rumbo oeste una línea de 51,38m hasta llegar al vértice A de partida. El colindante el los tramos DE, EF, y del vértice F hasta la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Susana Hojeda. En la parte del tramo AF comprendida entre el vértice A y la progresiva 40,56m (con origen de progresivas en el vértice A) el colindante es la parcela sin designación, de titular desconocido, sin datos dominiales, ocupación de Hugo Sanchelo. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 1256,29m<sup>2</sup> (sic).- Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIO/A JUZ 1RA. INST.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de Mayo de 2018.

10 días - N° 151406 - s/c - 18/05/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom. de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, Sec. N° 1, en autos: "MEINERI, JOSE LUIS - USUCAPION" (3378681) cita y emplaza a Frigorífico Mediterráneo S.A.I.C.I.F.A. y a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor Marca: 19-FORD, Modelo: 16-F-100, Dominio X0136544, Tipo: 20- Chasis con cabina, Motor Marca: Ford N° DLEB17593, Chasis Marca: Ford N° KA1JLE-19300, Modelo 1971, Motor: Pekins N° PA4107377, para que en un periodo de 30 días, desde el vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 19/04/2018.

10 días - N° 149557 - s/c - 11/05/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. de 41º Nom. en lo Civil y Com. en los autos caratulados "Negro Roberto José – Usucapición – Medidas Preparatorias para Usucapición – Expediente N° 6146579" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/03/2018. Agréguese. Estando cumplimentados los aportes, provéase acabadamente a la demanda de fs. 68/70 y su rectificación de fs. 113. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. González José Emilio Luis, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto.

Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (03) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPC). Fdo. Roberto Lautaro CORNET. Juez. Lucila María HALAC GORDILLO. Secretaria. El inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al Dominio inscripto en Folio real N° 141, Folio 158, Tomo 1, Año 1929, convertido en Matrícula 1582412 (art. 44-Ley 17801-Resolución General N° 109 del 30/07/2010) y se encuentra ubicado en Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, según el siguiente Plano de Mensura, Expediente Provincial N° 0033-085229/2013, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 11 de marzo de 2016, designado como PARCELA 491.199-306.748, que corresponde a la siguiente descripción: Partiendo del esquinero noroeste designado como, 8 y partiendo con rumbo sureste, lado 8-5: con long. de 274.97 m. hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 83°56'38" y partiendo con rumbo suroeste, lado 5-F, con long. de 147.27m. hacia el vértice F, y

con ángulo interno de 96°4'26", y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-F: con long. de 123.48 m. hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 186°57'00" y partiendo con rumbo, noroeste, lado 3-9 con long. de 29.20 m. hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 179°59'35" y partiendo con rumbo noroeste, lado 9-B, con long. de 83,00 m. hacia el vértice B, y con ángulo interno de 178°36'58" y partiendo con rumbo noroeste, lado B-1, con long. de 41.25 ms. Hacia el vértice I, y con ángulo interno de 78°, 40'30", y partiendo con rumbo noreste, lado 1-8; con long. de 164.95 m. hacia el vértice 8, y cerrando el polígono con ángulo interno de 95°44'3". Lo que arroja una SUPERFICIE de 4 Ha. 1599.50 m2. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado para este juicio por el Ingeniero Civil, Mario Alberto Heredia, M.P. N° 1114/1, que ha sido visado por la Dirección General de Catastro, el día 11 de marzo de 2016.

10 días - N° 151965 - s/c - 30/05/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "MAZZITELLI, FRANCISCO ALBERTO – USUCAPION N° 1371764", ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo

Reglamentario N°29 del 11-12-01, del T.S.J. y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de febrero de 2010 en Expte. N° 0033-049290/2009, se designa como Lote 25, que mide y linda: al Noreste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 42,68mts. (línea A-B), y el segundo, 11,93mts. (línea B-C), ambos con Posesión de Alfredo Bard (parc. s/d); al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos: el primero, 12,50 mts. (línea D-E), y el segundo, 42,03mts. (línea E-F), ambos con Posesión de Ariel Cornejo (parc. s/d); al Sudeste, mide 12,51mts. (línea C-D), con Ramón Francisco Cabrera (parc. s/d); y al Noroeste, 12,53mts. (línea F-A), con calle pública, cerrando la figura; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS, SESENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (682,66mts.²).- Oficina, 02 de mayo de 2018.-

10 días - N° 152083 - s/c - 04/06/2018 - BOE